



Acta N° 838 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

29 – JULIO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	08
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Fecha Audiencia Pública vecinos de El Abrazo	12
	Acuerdo N° 2008	13
	3.2.- Patentes de alcoholes	14
	Acuerdo N° 2009	16

3.3.- Subvenciones y FONDEVE	17
Acuerdo N° 2010	27
3.4.- Contratos sobre 500 UTM	56
Acuerdo N° 2011	75
IV Varios	77

Acta N° 838 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de julio del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 838 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Helen Archiles, Jefa de Organizaciones Comunitarias; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Alvaro Castillo, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 838.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 836, fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende que está aprobada. Tiene la palabra Secretaría Municipal para la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 152, de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega oficio N° 044945, de 18 de julio del 2011, de la Contraloría General de la República. Eso.

Sr. Presidente: Bien, vamos a algunas Cuentas. Previo a la Cuentas señalar algunas cosas, el punto N° 4 Servidumbre de alcantarillado y tránsito en condominio Barrio Oriente no va a ser punto de Tabla, la verdad es que no corresponde traerlo al Concejo, hubo un error ahí en la transcripción. Pido autorización del Concejo para incorporar también subvenciones. La Presidenta de la Comisión Social, que está con licencia médica me

pidió que pudiéramos ver este punto, ya se ha hablado con DIDECO y está subrogando la presidencia el Concejal Antonio Neme. ¿No habría problema para que ese sea punto de Tabla, subvenciones y FONDEVE? Muy bien.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Respecto a algunos temas de Cuentas, quiero dar cuenta de 5 temas fundamentales en la semana. El primero de ellos es que empezamos las visitas guiadas en el hospital, a las obras del hospital. Van a ser visitas que vamos a continuar en dicha senda. La verdad es que esperamos tener un ritmo similar al que tuvimos durante toda la obra del metro. Recuerden que durante toda la obra del metro muchos vecinos pudieron visitar las instalaciones de la obra del metro, de la misma forma esperamos poder tener un ritmo similar en lo que respecta al hospital. Así es que vamos en ello, una obra bien interesante ver también y además uno puede apreciar el avance de ella. La segunda Cuenta tiene que ver con la Contraloría General de la República, la verdad es que la Contraloría hizo una invitación a algunos Alcaldes y Concejales, dentro de los cuales estuve yo, a participar en la inauguración de las nuevas instalaciones de la división de municipalidades. La verdad es que fue bastante grato estar en la Contraloría, tuvimos una larga conversa con el Contralor. Recordemos que hay algunos temas que hemos estado conversando con el Contralor, de manera de resolver algunos nudos dentro de la municipalidad. En esa oportunidad tuve la oportunidad y por eso lo traigo a Cuentas también, más allá del hecho de estar en una inauguración de un acto de una entidad importante como es la Contraloría y haber tenido el honor de haber sido invitado, junto a algún grupo de Alcaldes, no estaban todos los Alcaldes invitados. Lo traigo a colación porque tuvimos ahí una conversación muy importante con el Subsecretario de Desarrollo Regional, donde nos ratificó lo que ya habíamos informado acá, que se va a enviar al Parlamento un proyecto de ley que va a eliminar el límite a la contrata y por lo tanto, al eliminar el límite a la contrata el personal a honorarios va a poder pasar a contrata. Nos ratificó ello, incluso nos puso fecha, nos dijo que eso iba a ser en agosto y nos señaló si de parte de la oposición iban a estar los votos para ello. Si bien uno no puede hablar a nombre de la oposición, incluso a nombre tampoco del propio partido, le aseguré que una iniciativa de esa naturaleza yo no tenía duda que iban a estar los votos, toda vez que era una iniciativa que además había partido de la Municipalidad de Maipú y junto con la Senadora Alvear. Así que por eso lo traigo a Cuentas, es de esperar entonces que en agosto ese proyecto esté en el Parlamento. Si ese proyecto está en el Parlamento, la verdad que espero que sea de fácil trámite, que ya el año entonces 2012 podamos aplicar esa norma y que en el caso de Maipú beneficia a una importante cantidad de funcionarios. Tiene otras ventajas, por cierto, sobre el control interno, tiene ventajas sobre la responsabilidad administrativa, tiene otro conjunto de ventajas muy importantes. La tercer Cuenta tiene que ver con un convenio que estamos haciendo con CONAF, de plantación de árboles en distintos sectores de la comuna. Esto apunta a un trabajo que estamos

haciendo previo a una campaña que vamos a lanzar en el mes de septiembre, que es entregar bastantes árboles y plantas a distintas juntas de vecinos. Por qué es previo, por lo pronto porque está en la disponibilidad de los árboles ahora y lo estamos haciendo con la CONAF, pero estamos probando también cual es la disponibilidad y como se trabaja con las juntas de vecinos, porque lo que queremos para masificar esto en vez de hacerlo sólo con nuestros equipos municipales o los equipos contratados en ello, la verdad que lo podamos hacer con las juntas de vecinos. Lo vamos a estar lanzando entonces en el mes de septiembre. La cuarta Cuenta, que es la Cuenta principal, quiero dar Cuenta de un conjunto de gestiones que se han tenido con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en circunstancias que hemos tenido unas semanas con alguna tensión en dicha materia. Lo primero que quiero poner en antecedentes, es volver a poner aquí en antecedentes algo que ya en febrero de este año ponía en antecedentes y después por carta, que en aquella oportunidad, en febrero de este año, la Subsecretaria de Obras Públicas y el Subsecretario de Hacienda de la época nos señalaron en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas que ellos consideraban que los problemas, distintos problemas estructurales que tenía SMAPA tenía, a juicio de ellos, la solución de o venta de la concesión o concesión de la operación. Esa información fue puesta en Cuentas en este Concejo. Por supuesto que el rechazo fue inmediato de parte mía y a nombre de la municipalidad. Les hice ver además que había acuerdo unánime de este Concejo de no avanzar en ninguno de esos dos caminos, pero eso muestra un poco la pauta que, o la agenda que había por lo menos en ese momento en el Ministerio de Obras Públicas. Lo cuento como antecedente previo. Posteriormente le hicimos llegar además una carta a dicho Subsecretario, en la línea que la solución buscada es que se convierta el Servicio Municipal de Agua Potable en una empresa pública 100% municipal y en ningún caso la que ellos estaban sugiriendo. Primer elemento de contexto. A partir de eso, la cuenta que quiero dar es que nosotros estamos enfrentando en este momento 3 procesos de multas, el más serio es el último, por el monto involucrado, son 200 UTA, eso es una multa del orden de los 91 ó 92 millones de pesos, multa que apunta a la no solución del tema de los nitratos básicamente. Le hemos planteado a la Superintendencia que vamos a apelar esa multa, porque nos parece que tanto en el fondo lo que plantea, como en los montos, nos parece que no se condice con la realidad del conjunto de gestiones que hemos realizado. Pero enfrentamos 3 procesos de multas, las otras son de incumplimiento del plan de desarrollo 2009 y hay otra que tiene que ver con una cosa de información bastante menor. Qué problemas enfrentamos hoy día con la Superintendencia, enfrentamos 3 problemas. El primero de ellos es un problema crónico en nuestra comuna, que tiene que ver con el incumplimiento del plan de desarrollo del año inmediatamente anterior. Para que recordemos cifras, lo que está registrado en instrumentos también de la Contraloría, al 31 de diciembre del 2004 el déficit del plan de desarrollo era de 382.000 UF. Al 31 de diciembre del 2010, vales decir, 6 años después, el déficit del plan de desarrollo era 380.000 UF. Por lo tanto, uno puede sacar la cuenta y decir del 2004 a la fecha se han hecho, en términos de volumen, la inversión necesaria y requerida. Sin embargo, la forma como hemos realizado aquello ha sido siempre hacer el más antiguo, la inversión más antigua, porque nos parecía si hacemos la inversión más antigua después vamos haciendo la más morosa y siempre vamos con una morosidad y por lo tanto, aparecíamos morosos todos los años. Y el sistema de multas que tiene la Superintendencia es que pasa multas por el inmediatamente anterior. Tomamos dos decisiones, que fueron

comunicadas a este Concejo y en la cual la Superintendencia ha tomado razón de aquello. La primera es hablar con ellos y sincerar cual es el verdadero plan de desarrollo que requiere la comuna, porque hay algunas de las inversiones que no se requiere. Estamos a punto de cerrar el plan de desarrollo que significa que para el año 2011 la inversión es cero y el año 2012, 2013, 2014, 2015, o sea, los años que siguen, hay un conjunto de inversiones que tienen que ver con las distintas necesidades que tiene SMAPA y tiene la comunidad. Por qué esta situación el año 2011 cero, porque la Superintendencia estima que en la medida que hagamos las distintas inversiones pendientes del 2010, se resuelven los problemas para el 2011 y de esa forma también podemos ponernos al día en el trabajo. Entonces tenemos para este año 2011 la obligación de hacer la inversión del plan de desarrollo 2010. De esa forma enfrentamos e iniciamos el 2012 sólo con las obligaciones del 2010. Uno de los puntos de tabla hoy día que tiene que ver con gastos sobre 500 UTM tiene que ver con los temas de la inversión del año 2010. Entonces las decisiones que tomamos, la primera es entonces hablar con la Superintendencia para cambiar el cuadro, cambiar el plan de desarrollo y el 2011 que la inversión normativa sea cero, para tener el tiempo para hacer la 2010, primero. La segunda política que cambiamos es en vez de invertir el más antiguo, ahora vamos a invertir siempre por el menos antiguo, de manera de apuntar a no estar, para evitar este proceso de multa que es continuo, porque un año una vez, otro año una vez, otro año una vez y no es que no se hagan inversiones ese año, sino que se están haciendo ese mismo año las inversiones del año anterior. El año pasado, por ejemplo, del punto de vista de las obras, las inversiones fueron bastante más grandes que las del plan de desarrollo. Sin embargo, correspondían a obras de otros planes de desarrollo anteriores. Entonces eso es importante señalarlo, primer área de trabajo con la Superintendencia y yo diría que va bien encaminado. Una segunda área de trabajo con la Superintendencia que está en pendiente, tiene que ver con el tema de la mantención. Nosotros hemos tenido y es conocido por este Concejo y por la audiencia, un conjunto de problemas de mantención de redes que genera, por lo demás, mucha molestia de los vecinos por cuanto significan filtraciones en las calles. Hoy día, en este momento además estamos sin contrato vigente, producto que pusimos término al contrato que teníamos con la empresa contratista, porque tomamos nota de que se intentó cobrar partidas que no se habían realizado, lo que significaba después de un informe de la Dirección de Control, que se expuso en el Concejo anterior. Traemos a esto a Concejo, una propuesta de solución para resolverlo. Por qué digo está pendiente, porque la Superintendencia sabe de este problema, lo hemos conversado con ellos y está a la espera que le planteemos cual es el camino de solución. Le hemos dicho justamente que en este Concejo hoy día íbamos a ver dicha materia. Tercer área de conflicto, tercer área de trabajo con la Superintendencia tiene que ver con la situación de los nitratos en la planta Cerrillos y en la planta Santa Adela. Situación de los nitratos que una que se expone en este Concejo y me entero, inmediatamente me pongo en contacto antes de los plazos normativos, por cierto, tanto con las autoridades de salud, como con las autoridades de la Superintendencia, para saber de qué magnitud se trataba esto, desde el punto de vista de la comunidad y que se tomen las distintas medidas para resolverlo. La verdad es que inmediatamente después de eso hay un conjunto de medidas, medidas que a sugerencia también de la Superintendencia y a sugerencia de los servicios de salud, permitieron mejorar notablemente las cifras, pero todavía sin alcanzar en las primeras semanas la norma,

porque esto va declinando progresivamente. En dicho trabajo con la Superintendencia se dijo que íbamos a hacer un pozo y eso resolvía el problema en el mediano plazo, no en el largo plazo, pero en el mediano plazo. Por qué éste es un tema de conflicto, porque la Superintendencia la semana pasada nos envió un oficio señalándonos que no le parecían adecuadas el conjunto de medidas que habíamos tomado y si no tomábamos las medidas adecuadas iba a abrir un expediente de caducidad de la concesión. Eso nos llegó el jueves pasado. El día viernes por esa razón, más los temas de seguridad de la comuna que hemos estado trabajando para aumentar el número de Carabineros, naturalmente que las vacaciones que formalmente tenía la semana pasada no se concretaron y tuve la reunión con la Superintendente, donde teníamos plazo hasta ayer jueves para hacer esa presentación de lo que a ellos les parecía tenía que ser el camino para resolver el problema. Bueno, se hizo la presentación, hay una carta gantt con 5 alternativas de obras. En el fondo lo que la Superintendencia dice es que no les satisface sólo el pozo que estamos haciendo, sino que tenemos que hacer otra obra adicional. El problema que tienen los pozos, a pesar que es una de las alternativas posibles, que los pozos duran poco tiempo por cuanto los nitratos pueden bajar en el tiempo, entonces una inversión que hacemos hoy día puede durar 2, 3, 4 años, de hecho quienes han estado más en el Concejo, en el municipio, saben que los pozos una vez que se hacen después va bajando el nitrato y por lo tanto esos pozos se hacen inservibles. Se les han presentado los 5 proyectos de inversión, se presentó una carta gantt y podemos decir entonces que esa situación de amenaza respecto a iniciar un expediente de término de la caducidad, si bien jurídicamente no corresponde, lo podemos analizar después en detalle, que hay un informe jurídico en la materia, si bien jurídicamente no corresponde, más allá de eso es una amenaza que ha quedado resuelta toda vez que ayer tuvimos esa reunión con la Superintendencia, valoraron el trabajo que señalamos, valoramos nos dijeron el plan de acción que hemos presentado y le pedimos que lo pusieran por escrito, situación que pusieron en su sitio web en el día de ayer. Yo les pido si podemos entregar esto a cada uno de los Concejales. Leo lo que señala esto, esta información oficial de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. SMAPA presenta proyecto de inversiones a la SISS para asegurar la calidad del agua. Durante la reunión el Superintendente Subrogante, junto con valorar la presentación de este plan por parte de SMAPA, reiteró la obligación que tiene dicha concesionaria de asegurar un servicio con continuidad y calidad a sus usuarios y la responsabilidad en la ejecución de las inversiones necesarias para cumplir con este objetivo, todo lo cual cabe dentro de la fiscalización que debe ejercer esa Superintendencia, velando por los derechos de los usuarios. Leo el texto completo. Santiago, 28 de julio de 2011. El Superintendente Subrogante de Servicios Sanitarios, David Peralta, junto a directivos y profesionales de la Superintendencia de Servicios sanitarios, se reunió esta mañana con el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ocasión en que el edil entregó un plan de inversiones del servicio SMAPA, dependiente de dicho municipio, que tiene a su cargo los servicios del agua potable de la comuna. El plan contempla obras y acciones tendientes a asegurar la calidad de los servicios, además de una instancia de coordinación permanente entre ambas entidades para su seguimiento y verificar su cumplimiento. Hago un paréntesis acá, todos los lunes se hará un informe compartido entre SMAPA y la Superintendencia, informe que, por cierto, sería bueno que conociera también la Comisión de SMAPA, para que el seguimiento se haga también desde la comisión, todos los lunes. Durante la reunión el

Superintendente junto con valorar la presentación de este plan por parte de SMAPA, reiteró la obligación que tiene dicha concesionaria de asegurar un servicio con continuidad y calidad a sus usuarios y la responsabilidad en la ejecución de las inversiones necesarias para cumplir con ese objetivo, todo lo cual cabe dentro de la fiscalización que debe ejercer esa Superintendencia, velando por los derechos de los usuarios. Lo último que le señalamos al Superintendente, con eso termino esta Cuenta respecto de esta materia, que por lo pronto es punto de Tabla, sé que se ha estado discutiendo en las distintas comisiones respecto de este tema también para cuando veamos las obras, es que respecto a la situación de los nitratos, el conjunto de planes y medidas que se han tomado, ya han tenido resultados de corto plazo, de hecho las mediciones en las últimas dos semanas ubican esta situación dentro de la norma, lo que es una buena noticia. Ahora, como sabemos que esto tiene una inestabilidad en el tiempo por esta situación, es que hemos comprometido adicionalmente este conjunto de obras. Quería dar Cuenta de esta materia, ha sido materia de amplia discusión en algunos medios locales, ha generado cierta inquietud en la comunidad y en el municipio, pero señalar que con la reunión que tuvimos ayer, el resultado de la reunión con la Superintendencia, ponemos fin a una semana bastante tensa, donde en algún momento hubo una amenaza ya concreta de parte de la Superintendencia respecto a la caducidad, ponemos fin a ello y se encausa adecuadamente el trabajo con la Superintendencia. Lo que no obsta de las distintas mejoras que tengamos que hacer en nuestro servicio municipal SMAPA. Son esas Cuentas. Bueno, quizás la última cuenta, un tema distinto, tiene que ver con que el seguimiento que hemos hecho a los distintos temas de seguridad, el planteamiento que hemos señalado al Gobierno en forma permanente, tiene que ver con que aumente el número de Carabineros, por cuanto la proporción de Carabineros por habitantes en nuestra comuna es una proporción tremendamente baja, tenemos 1 Carabinero por cada 1.500 y fracción habitantes, en circunstancias que muchas otras comunas tienen 1 Carabinero por cada 500 habitantes, eso es tremendamente injusto. La verdad es que este gobierno y también el anterior, han minimizado el rol y la importancia del número de Carabineros por habitantes y han dicho que hay otro conjunto de variables, la verdad es a que nuestro juicio, si nosotros hacemos hoy día una correlación entre cifras de victimización que entrega Paz Ciudadana y el número de Carabineros y habitantes, hay una directa correlación. Aquellas comunas que tenemos un menor número de Carabineros por habitante, al final del día tenemos un mayor indicador de victimización. Entonces hemos trabajado en esa línea también con el Gobierno en la solicitud, pero para crear conciencia nacional porque la verdad que en esto, una vez que pasa el tema de agenda, no hay una política de cambio respecto al número de Carabineros por habitante.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra para Cuentas de Comisiones, en el entendido que hay algunos temas que están en Tabla y que van a ser expuestos después cuando los veamos en la Tabla.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Ayer sesionó la Comisión Social, que estuvo presidida por mí colega Marcela Silva y hoy día vamos a exponer al Concejo, a través de Helen Archiles, que es de DIDECO, las subvenciones y FONDEVE. Así que cuando tengamos ese tema en Tabla, lo vamos a entregar con detalles. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Algún tema que no está en Tabla? Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sí. Buenos días a los colegas. Sí, yo la verdad es que hay temas que están en Tabla, pero de todas maneras quiero rendir una cuenta de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, se realizó comisión el día martes, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Nadia Avalos, quien habla. Esta fue una comisión mixta que se hizo junto con SMAPA para ver precisamente temas relativos a algunos contratos de SMAPA. Y la cuenta que quiero dar, también señalar algunos elementos de contexto que me llaman profundamente la atención como Presidente de comisión. En el último Concejo varios Concejales insistimos y reinsertamos en poder dedicar ojalá un tiempo extenso de las comisiones para poder abordar el problema que estaba sufriendo SMAPA. Sin embargo, en la comisión del día martes, cuando abordamos esta comisión y por eso que lo quiero dar como cuenta y me quedo tremendamente sorprendido después de la cuenta del Presidente, porque las personas que llegaron de la unidad técnica, SECPLA, etc., Administración Municipal, supuestamente íbamos a abordar dos temas relativos a temas de contratos de cómo resolver la emergencia en materia de corte y reposición y como resolver la emergencia en materia del contrato de instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado grupo 1 y 2 y a su vez, haber conocido en esta comisión un cronograma de trabajo para enfrentar los procesos licitatorios que no tiene que ver con la emergencia propiamente tal. Sin embargo, en esta comisión no pudimos ver ninguno de los temas en realidad, porque no se llevaron los antecedentes, no fueron expuestos los antecedentes y en el caso de sólo el contrato que vimos de emergencia, que era el de corte y reposición, la información que se aportó a la comisión fue exactamente la misma que se había visto en el Concejo. De manera que el esfuerzo nuestro desde las comisiones realmente es nulo, porque la información no llega a las comisiones para poder discutir esta materia. Y por qué hago hincapié de esta situación como cuenta de la comisión, porque hay más de 1.800 órdenes pendientes, sin atender en materia de mantención de redes de agua potable, según la información entregada por la persona de SMAPA que estaba en la Comisión de Finanzas, por grupos de 20.000 usuarios aproximadamente hay pendientes 4.000 órdenes en materia de corte y reposición. De manera que la situación en SMAPA es bastante delicada y después de escuchar los informes del Presidente, me quedo mucho más preocupado, porque tengo la sensación de que en definitiva los informes y las materias que deben discutirse en comisión, finalmente no se discute. Nosotros, tal como se ha dicho muchas veces en este Concejo, estamos con, me acuerdo de la frase que siempre dice el Concejal Neme, aprobamos con la pistola al pecho, siempre dice lo mismo en materia que cuando nos enfrentamos a este tipo de contratos y sucede que los elementos centrales de la crisis que está viviendo hoy día SMAPA no pasan por las comisiones y no somos informados los Concejales de estas materias. Yo quiero, si me ayudan a repartir, lo entregamos, dimos cuenta también en la comisión, aquí hay un comunicado de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que nosotros como

Concejales jamás conocimos, a pesar de que aquí reiteradas veces en este Concejo hemos pedido que se entregue una cuenta relativa a lo que está pasando con las inversiones de SMAPA, yo sólo lo voy a dar desde el punto de vista financiero. Pero me llama profundamente la atención que a raíz de la investigación de lo que está pasando con estos contratos, me informé a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios precisamente de que esta carpeta, o apertura de expediente de caducidad de la concesión era un tema que hace tiempo estaba notificado en SMAPA. Esto fue comunicado en junio del año 2010, de acuerdo a lo que informa la Superintendencia, donde se constatan aumentos significativos de filtraciones de la red de agua potable, afectando en forma reiterada varios grupos de clientes, dice que los meses de noviembre y diciembre el problema tendió a declinar. Sin embargo, recrudesció durante enero y particularmente en febrero, razón por la cual la Superintendencia, a través del oficio 906, del 16 de marzo del 2011, hace muy poco, reiteró la gravedad del problema de la empresa, dando un plazo definitivo de 30 días para solución, por cuanto de espera que a fines de abril esté la situación superada. Asimismo, la Superintendencia a través de otros oficios, notificó esta situación a la municipalidad y finalmente, en este comunicado la Superintendencia dice que es importante señalar que SMAPA tiene la obligación de solucionar el problema, en los plazos establecidos por esta Superintendencia, de lo contrario se expone a las máximas sanciones establecidas por la ley. De manera que nosotros en la Comisión de Finanzas, después del martes, yo me quedo muy sorprendido con esta información y que la verdad que desde el punto de vista de lo que a nosotros se nos ha presentado en la Comisión de Finanzas, la verdad es que a mí no me cuadran los números y los informes que nosotros hemos recibido. No sé si don Ricardo Dechen, yo había dejado una presentación, no sé si me puede ayudar...

Sr. Presidente: Entiendo que la presentación tiene que ver con la compra...

Sr. Christian Vittori: Con esto.

Sr. Presidente: Entonces lo vamos a ver en el punto de Tabla, tal como lo vimos anteriormente. Vamos a ver su presentación, no se preocupe, pero lo vamos a ver en el punto de Tabla, porque tiene que ver con la compra que tenemos después en el punto de Tabla.

Sr. Christian Vittori: No, es que no tiene que ver con la compra, tiene que ver con lo que se informó a la comisión respecto de inversión.

Sr. Presidente: Mire, yo le pido Concejal que respetemos el procedimiento que tenemos...

Sr. Christian Vittori: No se pueden mostrar entonces los datos...

Sr. Presidente: Sí, los puede mostrar perfectamente en la compra, pero ordenemos esto, porque si no vamos a hacer de esto el debate, vamos a hacer de las Cuentas el debate y justamente este Concejo, que es un Concejo de debates y tenemos tiempo para el debate, tanto en la Tabla como en los Varios, está reglamentado que sea en esos puntos, no en las Cuentas porque si no después la Presidenta de la Comisión de SMAPA también

va a pedir intervenir sobre la materia, porque si no va a quedar desfasado. Entonces usted puede mostrar perfectamente su presentación, tal cual, sin quitarle ninguna página, ningún número, pero en el momento en que discutamos sobre la materia.

Sr. Carlos Richter: ¿Pero va a estar en Varios usted o no?

Sr. Presidente: Le estoy diciendo en la Tabla no en Varios.

Sr. Christian Vittori: Por lo tanto, de acuerdo a pesar que como Cuentas de Presidente uno puede entregar los informes, a mí me llama la atención que no pueda entregar informe respecto de los trabajos de la comisión, pero bueno. Finalmente, lo que quiero señalar es que como Presidente de la Comisión de Finanzas a mí me llama profundamente la atención Presidente, lo quiero dejar en acta, relativo a la transparencia y la credibilidad de los datos que se proporcionan a las comisiones. Aquí a nosotros se nos ha mostrado una situación presupuestaria cada vez que nosotros hemos discutido el tema de presupuesto de un año para otro y voy a mostrar los datos y esos datos efectivamente no cuadran con la información que nosotros finalmente nos enfrentamos en las comisiones para tomar decisión en materias de modificaciones presupuestarias, en materias de planificación de presupuestos, incluso es más, lo dije en la comisión y con esto termino Presidente, a nosotros cuando se trajo el contrato de Humberto Pérez Moreira a este Concejo para su aprobación, en la primera instancia en la votación no hubo quórum porque hubo varias presentaciones, de varios Concejales en que me incluyo, de las dificultades que ese contrato venía hace rato teniendo y que habíamos señalado en el Concejo que no se estaba cumpliendo. Sin embargo, en esa ocasión, después de la primera votación, se nos acercó el Administrador Municipal señalándonos digamos de que era necesario aprobar este contrato, que las cosas estaban bien, que no habían dificultades, que no habían problemas. Nosotros como Concejales accedimos validando la palabra del Administrador en esa materia, el contrato fue aprobado con la condición de una auditoría. La auditoría finalmente la hizo la Dirección de Control, los resultados están a la vista de todo el Concejo y la comunidad y finalmente lo que nosotros habíamos señalado ocurría, este contrato terminó en la Fiscalía y tal cual lo habían señalado los Concejales, efectivamente las cosas no estaban bien y no estaban funcionando como en ese instante nos señaló el Administrador Municipal. Y yo me siento afectado porque en el fondo hubo que hacer una votación basado en esa credibilidad y finalmente no fue y que finalmente nos tiene a nosotros entrampados. Entonces eso quería señalar como Cuenta de comisión.

Sr. Presidente: Bien, sobre el último punto le contestaré en la Tabla, para ser coherente con lo que he señalado anteriormente. ¿Alguna otra Cuenta de comisión? Bien, vamos a la Tabla. Para facilitar el desarrollo del Concejo vamos a cambiar el orden, para sacar las cosas de fácil despacho anteriormente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Fecha Audiencia Pública vecinos de El Abrazo.

Sr. Presidente: En la sesión N° 836 se fijó el lugar y la hora de la realización, en el Colegio Las Américas, a las 19:00 horas. Sin embargo, no se fijó la fecha. Entonces lo que quiero proponerles es que sea el día miércoles 17 de agosto, a las 19:00 horas, si a ustedes les parece. Sí, miércoles 17. ¿Estamos a tiempo para citar Sr. Secretario? Sí. Tenemos que votarlo. La fecha es buena porque la verdad que lo que hacemos siempre es que esto lo resolvamos con acuerdo, no imponiendo una fecha sobre otra. Es que a las 7 se votó la vez anterior, ustedes ya lo resolvieron a las 7 en un Concejo que yo no pude estar. Lo que estamos resolviendo es el 17. Concejal.

Sr. Herman Silva: Yo ahí tengo una pequeña duda y para solucionarlo acá porque está el Director Jurídico. La validez de esta audiencia equivale como una reunión de Concejo, por lo tanto, la duda es si se puede hacer allá, fuera del radio de aquí del municipio, al hacerla allá en el terreno. Eso es una duda.

Sr. Presidente: Es dependencia municipal. Muy bien, votamos entonces el día miércoles 17 de agosto y con eso complementamos el acuerdo anterior, que habla que la fecha es a las 19:00 horas en el Colegio Las Américas. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2008:

Aprobar la realización de la audiencia pública, solicitada por Vecinos Villa El Abrazo, el día miércoles 17 de agosto en Colegio Las Américas a las 19:00 Hrs.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al segundo punto.

3.2.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Jefa del Departamento de Rentas que veamos dos patentes, inicialmente teníamos otras, pero están en duda justamente por opinión de los vecinos, es esta oportunidad hay dos que no tendrían ese problema y por cierto, cumplen con todas las normativas. Vamos.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. La primera solicitud es a nombre de don Mauricio Henríquez Vera, para una patente de depósito de licores, esto es un cambio de domicilio, esta patente estaba sin funcionamiento, su rol es 4-325, para funcionar en Avda. O'Higgins 210, local C. Los antecedentes se han enviado a Jurídico para su análisis y mediante el memorándum 445 responde que al respecto es del caso indicar que cotejados los antecedentes de los interesados con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite solicitado. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada ley, puesto que se emplaza a más de 100m según lo prescribe dicha norma. Otro aspecto a considerar lo constituye el hecho que según el memorándum sin número, del 16 de junio del 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó la consulta de rigor a la única organización vecinal comprendida en el radio de 500m alrededor del establecimiento comercial aludido, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, organización que en lo pertinente se muestra conforme con el trámite de traslado de la patente de alcohol. En otro orden de consideraciones, al informar la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento comercial, hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionadas con 140 delitos denunciados durante el año 2009 en las inmediaciones del local propuesto por el requirente, dentro de los cuales destacan 27 robos, 20 robos con violencia, 3 robos por sorpresa. A su turno la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile concluye, mediante su oficio 228, que el establecimiento no presentaría inconvenientes para que el municipio otorgue dicha patente. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio acceda a la petición de traslado de la patente de expendio de licores, rol N° 4-325, hacia el establecimiento comercial emplazado en el N° 210, local C, de la Avda. O'Higgins, comuna de Maipú, a nombre de don Mauricio Esteban Henríquez Vera, ya individualizado, pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo, según lo prescribe la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La otra solicitud corresponde a la Sra. Karen Simoncelli Echeverría, esto también es un cambio de dirección, corresponde a una patente de depósito de alcoholes, rol 4-604, para funcionar en Avda. El Olimpo 1911, local D, estaba sin funcionamiento. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados y en su memorándum 443 responde que al respecto y es del caso indicar que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan

acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, tampoco se encuentra impedido como consecuencia del distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la Ley de Alcoholes, puesto que se emplaza a más de 100m según se prescribe en dicha norma. Mediante el memorándum, de fecha 16 de junio del 2011, el Departamento de Rentas consta que el municipio efectuó la consulta de rigor a la única organización vecinal comprendida en el radio definido de 500m alrededor del establecimiento comercial aludido, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, organización que en definitiva no manifiesta su opinión dentro del plazo de 10 días concedidos para tales efectos. En otro orden a considerar, el informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana habla sobre los aspectos territoriales en donde se encuentra emplazado el referido establecimiento comercial, hace notar una serie de datos provenientes de las estadísticas Aupol, relacionadas con 182 delitos A su turno la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile incluye mediante su oficio 258, que el establecimiento no presentaría inconvenientes para que el municipio otorgue las patentes. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar el traslado de la patente de expendio de licores, rol N° 4-604, hacia el establecimiento comercial emplazado en el N° 1911, local D, de la Avda. El Olimpo, comuna de Maipú, a nombre de doña Karen Simoncelli Echeverría, ya individualizada, pudiendo continuar también con la tramitación ante el Honorable Concejo Municipal. Esas son las dos patentes Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra sobre esta materia.

Sr. Christian Vittori: Sólo informar de que, bueno, fueron vistos más expedientes de patentes, pero básicamente estos dos expuestos, en el caso de don Mauricio Henríquez Vera y en el caso de doña Karen Simoncelli Echeverría, ambas fueron vistas, fueron revisadas en la comisión, no se hicieron observaciones relativas a ambas patentes, que se trata de cambios, ambos se trata de cambios de dirección, así es. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, sometemos entonces a aprobación estas dos patentes.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2009:

Aprobar el cambio de domicilio de las siguientes patentes de alcoholes:

- Depósito de Licores Rol N° 4-325 para funcionar en Avda. O'Higgins N° 210 Local C, a nombre de Mauricio Henríquez Vera.
- Depósito de Licores Rol N° 4-604 para funcionar en Avda. Olimpo N° 1911 local D, a nombre de Karen Simoncelli Echeverría.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Jefa del Departamento de Rentas. Vamos a subvenciones.

3.3.- Subvenciones y FONDEVE.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Jefa de Organizaciones Comunitarias si puede subir. Mientras tanto, el Director Jurídico ya tiene respuesta al punto que ya votamos anteriormente, espero que sea positiva.

Sr. Director Jurídico: Sí, es positiva Presidente. Ante la pregunta del Honorable Concejal Silva, en el artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal de Maipú, se señala que el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú se reunirá en la sala de sesiones habilitada para estos efectos, ubicada en la manzana que funciona el municipio, a menos que el Alcalde o el Concejo en su caso determinen sesionar en otra dependencia o inmueble municipal referido. Asimismo, en el inciso final señala que podrán ejecutarse estas sesiones de Concejo en días hábiles o inhábiles excepcionalmente en la sala de sesiones del Concejo, o en otro lugar dentro del territorio de la comuna. Ahí está contestada la respuesta Concejal.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos al punto de subvenciones y FONDEVE, le voy a dar la palabra al Presidente Subrogante de la Comisión Social, que la verdad que estuvo trabajando ayer en la comisión en esta materia, para después dar la palabra a la Jefa de Organizaciones Comunitarias y poderlo someter a la votación del Concejo. Adelante.

Sr. Antonio Neme: Bueno ayer estuvo presidiendo la comisión Marcela Silva, pero yo la subrogo hoy día, porque ella está con licencia médica. La verdad es que se vieron varios aspectos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, centros de madres, organizaciones varias, discapacidad y uniones comunales. Se hizo un trabajo bastante arduo, muy acucioso y yo quiero dejar entonces a Helen Archiles, que es de DIDECO, para que ella exponga al Honorable Concejo estas subvenciones y FONDEVE. Helen.

Sra. Jefa O. Comunitarias: Mucha gracias. Buenos días. Voy a comenzar con los FONDEVE, es un total de 102 juntas de vecinos, por un monto de \$47.332.215.- JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA \$400.000; SANTA CAROLINA FLANDES \$300.000;

NUEVA ESPERANZA II \$500.000; POBLACION 4 ALAMOS \$248.000; EL VALLE DE LOS REYES \$300.000; VILLA ITALIA PERLAK \$204.990; BARRIO EL ROSAL DE VESPUCIO \$300.000; OSVALDO VASQUEZ BUSTOS \$300.000; RICARDO AYALA \$653.970; VILLA SANTA INES I \$387.900; JARDINES DE RINCONADA III A \$299.980; CONJUNTO LOS ROBLES II \$414.970; SECTOR PORVENIR \$300.000; PARQUE JARDIN AMERICO VESPUCIO \$300.000; PAJARITOS SUR \$500.000; ADONAY \$300.000; VILLA SERVIU \$500.000; VILLA LO ERRAZURIZ \$250.000; VILLA SOMELA \$489.980; LAS PALMERITAS \$300.000; INDEPENDENCIA DE CHILE \$300.000; LOS CLAVELES DE PAJARITOS \$300.000; LAS PALMERAS \$277.230; PROCERES DE LA PATRIA \$800.000; LIBERTAD DE MAIPU \$279.970; BOSQUES DEL SUR \$300.000; VILLA LOS ROBLES \$349.980; VILLA PEHUEN XI \$487.189; VILLA MANUEL ROJAS \$800.000; ALBERTO HURTADO \$249.390; ESTRELLA POLAR \$369.990; SANTIAGO BUERAS \$275.989; VILLA HERMANOS CARRERA \$309.980; RINCONADA DE MAIPU \$300.000; SAN JOSE \$309.980; VILLA DIVINA PROVIDENCIA II \$300.000; LO ALTO DE RINCONADA \$289.890; LO VIAL \$216.990; LOS BOSQUINOS 3 \$300.000; JAVIERA CARRERA \$300.000; CIUDAD SATELITE DE MAIPU \$259.990; FUNDO EL BOSQUE \$500.000; FRANCISCO GONZALEZ H. \$500.000; GLORIAS DE MAIPU \$500.000; FE Y ESPERANZA \$500.000; TUPAHUE \$1.250.000; VILLA SAN RAFAEL \$291.290; MAIPU \$500.000; AMANCAI UNIDOS \$499.880; VILLA ARTURO PRAT \$500.000; SANTA MARIA II \$800.000; DON CRISTOBAL \$499.980; LA COLONIA \$300.000; MONTE TABOR \$500.000; CORDILLERA DE LOS ANDES \$500.000; JORGE DAHM \$500.000; RAMON FREIRE \$500.000; PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA \$800.000; HIJUELA LA FAVORITA \$279.600; BARRIO LAS ROSAS \$800.000; LOS ROSALES \$500.000; KILIMANJARO \$712.567; AMERICO VESPUCIO \$500.000; VILLA PARQUE SAN FRANCISCO \$300.000; JARDIN VERSALLES \$800.000; VILLA SAN LUIS IV \$500.000; VILLA AMERICA DEL SUR \$389.980; VILLA VALLE ESPERANZA I \$295.480; LAS PALMERAS DEL ABRAZO \$1.428.000; MANUEL BLANCO ENCALADA \$800.000; CARLOS CONDELL \$400.000; VILLA PARAISO \$500.000; VILLA POZO AL MONTE \$400.000; JUSTICIA Y ESPERANZA \$800.000; VILLA CHALET DE LO INFANTE \$800.000; AMERICO VESPUCIO II \$800.000; VILLA VOLCAN MAIPO IV \$500.000; ISABEL RIQUELME \$800.000; EL CANTAR \$300.000; LAS FLORES \$753.792; ABRAZO DE MAIPU \$300.000; DOÑA MARGARITA \$300.000; GENERAL BAQUEDANO \$500.000; JARDINES DE RINCONADA III A \$500.000; PROGRESO Y UNIDAD \$230.000; PDTE. DOMINGO SANTA MARÍA \$473.400; VILLA ANÍBAL PINTO \$267.890; VERSALLES II \$300.000; SANTA ENRIQUETA \$300.000; VILLA SAN LUÍS II \$800.000; VILLA EL ARRAYÁN \$500.000; VILLA LA HACIENDA \$300.000; VILLA SAN LUIS I \$500.000; VOLCÁN TACORA \$293.020; VILLA SOL II DE MAIPÚ \$500.000; DR LUIS FERRADA \$482.988; GASTON PALMA \$800.000; 21 DE MAYO VILLA ARTURO PRAT \$207.990; EL DESPERTAR \$500.000; LOS ARAUCANOS II \$250.000; MANUEL RODRIGUEZ \$800.000; LOS CLAVELES DE PAJARITOS IV \$800.000. En total 102 juntas de vecinos y un total de \$47.332.215.- Eso respecto de FONDEVE. Continuamos con centros de madres, son un total de 57 centros de madres, por \$18.018.284.- Centro de Madres WILLIAMS O'NEIL \$ 300.000; ISABEL DE CASTILLA \$ 250.000; VILLA LOS AROMOS \$ 250.000; AGRUPACIÓN DE MUJERES VECINAS UNIDAS \$ 250.000; AGRUPACIÓN DE DAMAS DELICIAS DE MUJER \$ 300.000; PATRONA DE CHILE \$ 250.000; CORAZÓN DE MADRES \$ 250.000; LAS CARIÑOSITAS \$ 250.000; LOS

SUEÑOS \$ 500.000; SELVA OSCURA \$ 260.000; INDEPENDENCIA DE CHILE \$ 350.000; POBLACIÓN INSA 257.950; AGRUPACIÓN DEL FUTURO \$ 300.000; PRESIDENTE ANÍBAL PINTO \$ 240.470; INNOVACIÓN \$ 300.000; FRATERNIDAD \$ 299.990; LOS JARDINES \$ 224.000; EL GOMERO \$ 250.000; VILLA LO ERRÁZURIZ \$ 163.880; RINCONADA LO VIAL \$ 270.000; PRIMAVERA DE LAS FLORES \$ 250.000; LAS VIOLETAS DEL ALBA \$ 206.500; LAS FLORES SIMON BOLÍVAR \$ 250.000; VILLA CUATRO ÁLAMOS \$ 293.440; VILLA EL SOL \$ 250.870; LA FAVORITA \$ 250.000; MUJERES POR UN OBJETIVO \$ 250.000; RENACER \$ 1.250.000; ROCÍO DE MAIPÚ \$ 300.000; CAMPOS DE BATALLA \$ 300.000; SEÑORA DE LA CUATRO DÉCADAS \$ 300.000; RENACER DE MAIPÚ \$ 800.000; YON KIPUR \$ 134.480; LA GLORIETA \$ 800.000; GABRIELA MISTRAL \$ 300.000; ORQUÍDEA \$ 250.000; EL FILODENDRO \$ 159.160; JARDÍN LOS HÉROES \$ 250.000; INCO \$ 274.650; ESTRELLA DE BELÉN \$ 250.000; SANTA ROSA DE PAJARITOS \$ 300.000; LA CAPILLA DEL ALTO \$ 250.000; UNIÓN Y PROGRESO \$ 160.880; LAS PAMELITAS \$ 250.000; LAS ROSAS \$ 200.000; MARÍA TERESA \$ 300.000; VILLA GRECIA \$ 338.940; ENSUEÑO DE MAIPÚ \$ 800.000; AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ARAÑITAS \$ 205.124; AGRUPACIÓN FEMENINA RENACER \$ 250.000; AGRUPACIÓN FEMENINA MARGARITAS DE MAIPÚ \$ 300.000; AGRUPACIÓN DE MUJERES BICENTENARIO DE MAIPÚ \$ 300.000; AGRUPACIÓN DE MADRES EN EL ESPÍRITU SANTO \$ 439.060; AGRUPACIÓN DE MUJERES MERCEDES SOSA \$ 250.000; AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS HEDONISTAS \$ 300.000; CLUB DE DAMAS REINA SOFIA DE ESPAÑA MAIPU \$ 438.900; CREACION DE MUJER \$ 299.990.- Clubes de Adulto Mayor son en total 110 clubes, por un monto de \$29.418.289.- LAS VIOLETAS \$250.000; JUAN PABLO II SANTUARIO NACIONAL DE MAIPU \$ 250.000; BELLO HORIZONTE \$220.140; NUEVA ESPERANZA \$300.000; ABUELITOS FLOR DE MAIPÚ \$264.830; EL DERECHO A LA VIDA \$300.000; ESFUERZO Y ESPERANZA \$125.000; REENCUENTRO \$275.293; LAS JOYITAS DE MAIPÚ \$250.000; AMIGOS Y AMIGAS \$209.280; HUERTOS ORGÁNICOS MAIPÚ \$250.000; AMANECER \$196.560; LAS ROSAS BLANCAS \$300.000; LAS GLORIAS DE MAIPÚ \$244.901; VILLA HERMANOS CARRERA \$300.000; JÓVENES DE AYER \$300.000; SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA \$ 238.750; ALEGRÍA , AMOR Y ESPERANZA \$260.000; LOS TIMBALES \$200.000; AMISTAD Y ALEGRÍA \$250.000; VIDA Y ALEGRÍA \$300.000; DIABÉTICOS E HIPERTENSOS RENACER AHUES \$250.000; ALBERTO HURTADO \$221.780; CLUB DE LA AMISTAD \$ 300.000; VOLVER A RENACER QUINTALY \$224.487; FEMENINO LA PRIMAVERA \$269.059; EMANUEL \$249.200; LOS AÑOS MOZOS \$300.000; EL ARCA DE LOS ÁNGELES \$280.000; ARMONÍA \$300.000; AL COMPÁS DEL BANDONEÓN \$250.000; EL NIÑO JESÚS \$289.931; AMIGOS DE JESÚS \$402.970; JAYAYA \$273.788; VOLVER A VIVIR CARLOS V \$300.000; MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR \$250.000; LA ALEGRÍA DE VIVIR CON AMOR \$476.252; MILLARAY \$300.000; LOS ZORZALES \$500.000; PARAISO \$258.930; SAN JOSE OBRERO \$250.000; PAJARITOS SUR \$245.531; AMOR Y FE \$299.950; LOS ALMENDROS \$125.000; FOLKLORICO MILLACURA \$250.000; ESTRELLA NACIENTE \$250.000; PAZ Y ARMONÍA DE LA VILLA SAN JOSÉ \$300.000; LOS CONFINES \$224.990; ARCA DE NOE \$250.000; LOS DULCES AÑOS 60 \$255.000; VOLVER ALOS DIECISIETE \$217.913; LOS JAZMINES DE MAIPÚ \$250.000; SIEMPRE JOVEN \$300.000; LA ESPERANZA \$250.000; AMIGO DE EMAUS \$210.568; LA SEGUNDA JUVENTUD \$600.000; FE Y ESPERANZA \$250.000; TALLER DE NAZARET \$214.188;

LOS LOLOS DEL AYER \$195.000; EL CREPÚSCULO EN PRIMAVERA \$1.250.000; CERRITO DE LOS HEROES \$250.000; FLOR DEL VALLE \$450.000; LOS AÑOS DORADOS II \$103.240; CRISTO CAMPESINO \$300.000; ESPERANZA DE VIDA \$250.000; LAS PALOMAS DE SAN FRANCISCO \$219.190; LA FAVORITA \$250.000; EL AMANECER \$250.000; VILLA PORTALES \$322.790; ENCUENTRO SIEMPRE VIVA \$300.000; LUZ ESPERANZA Y FE \$146.520; LOS LAURELES \$250.000; LOS QUERUBINES \$250.000; FELICES AÑOS DORADOS DE LA FARFANA \$300.000; EL ENSUEÑO \$250.000; VIDA Y ESPERANZA \$ 250.000; GRACIAS A LA VIDA \$222.970; SAN CARLOS DE LA RINCONADA \$250.000; CRISTO VIVO \$250.000; ALERCES \$250.000; NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION \$269.990; LAS CARMELITAS \$189.260; LOS ROBLES \$250.000; MAMI ROSA \$189.880; ABRAZO DE MAIPU \$250.000; LOS AÑOS DORADOS \$250.000; EL REENCUENTRO DE LOS AROMOS \$120.990; VILLA LOUISIANA \$235.500; RENACER EN VINCULO \$299.610; VIEJOS EN ACCION \$155.420; BUEN PASTOR \$169.990; ILUSIONES \$299.830; TABITAS \$250.000; SOL CRECIENTE \$299.600; LOS DIAMANTES \$300.000; RAYITO DE LUNA \$220.000; ALEGRIA OTOÑAL \$317.100; GANAS DE VIVIR \$179.400; TERESITA DE LOS ANDES \$150.000; LAS PALOMAS EN EL HUERTO \$241.278; LOS AÑOS DORADOS EL ARRAYAN 1 \$293.000; SAGRADOS CORAZONES \$222.830; SOL NACIENTE \$250.000; UN NUEVO RENACER \$220.660; MAYORES EN LA AMISTAD \$160.000; LAS PALOMAS Y PALOMOS DE ADONAY \$299.950; AGRUPACION SOCIAL Y AMIGOS DEL ADULTO MAYOR DE MAIPU \$200.000; NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN \$250.000; SAGRADA FAMILIA \$300.000; CLUB DEL ADULTO MAYOR VECINOS Y AMIGOS \$300.000.- Clubes Deportivos, en total son 55 clubes deportivos, por un total de \$23.120.737.- CLUB DE AJEDREZ MAIPU \$500.000; CLUB FULL CONTACT AISSA \$300.000; CLUB DEPORTIVO FUTSI CHILE \$550.000; CLUB DEPORTIVO U. DEL MAR \$300.000; CLUB DE PATINAJE SEMPER FIDELIS \$550.000; CLUB DEPORTIVO REAL FLANDES \$500.000; CLUB DEPORTIVO VILLA LOS CLAVELES III \$500.000; ASOCIACION DE RAYUELA DE MAIPU \$500.000; CLUB DEPORTIVO LAS PALMERAS \$800.000; RURAL EL MAITEN \$300.000; CLUB DEPORTIVO REPUBLICA DEL PARAGUAY \$800.000; CLUB DEPORTIVO SAN ARTURO \$300.000; CLUB DEPORTIVO LICEO NACIONAL DE MAIPU \$300.000; CLUB DEPORTIVO SANTIAGO MORNING \$250.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL EL CHASQUI \$382.279; CLUB DEPORTIVO POCURO \$300.000; CLUB DEPORTIVO FERNANDO MEDINA \$300.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL ALBERTO WIDMER \$499.980; CLUB DEPORTIVO CHARLES GOOD YEAR \$300.000; CLUB DEPORTIVO MENPHIS DE MAIPU \$300.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL VILLA LOS INDUSTRIALES \$500.000; CLUB DEPORTIVO HERMANOS CARRERA \$1.500.000; CLUB DEPORTIVO CARLOS MUJICA \$298.240; CLUB DEPORTIVO VILLA PARAISO \$298.090; CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL CONJUNTO ALTO 1 Y 2 UNIDOS \$345.600; ASOCIACION REGIONAL FUTBOL FEMENINO \$800.000; CLUB DE RAYUELA SELVA OSCURA \$220.888; CLUB DEPORTIVO LOS BOSQUINOS \$400.000; CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE FE \$300.000; CLUB SOCIAL DEPORTIVO MAIPU REGIMEN \$300.000; CLUB DEPORTIVO VICTOR CAÑON ALONSO \$800.000; CLUB DEPORTIVO UNION PORVENIR \$300.000; CLUB DEPORTIVO CRICKET \$300.000; CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL INDEPENDIENTE \$300.000; CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL MAITEN \$300.000;

CLUB DEPORTIVO BRASIL JUNIOR \$300.000; CLUB DEPORTIVO CULTURAL ATENAS \$300.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL HERNAN DIAZ ARRIETA \$291.500; CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA DE CHILE \$800.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL FAMILIA EXPRALS \$300.000; CLUB DEPORTIVO UNION PORTALES \$500.000; CLUB DEPORTIVO VILLA RENE SCHNEIDER \$300.000; CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CRACK DEL SUR \$300.000; CLUB DE RAYUELA GENERAL LAS HERAS \$281.600; CLUB DEPORTIVO GASTON PALMA \$300.000; CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PATRONA DE CHILE \$800.000; CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO LAS REGIAS DE BLEST \$250.000; CLUB DEPORTIVO LAS TRES EPOCAS \$500.000; CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS DIAMANTES \$300.000; CLUB DEPORTIVO ALTO CASAS VIEJAS \$252.560; CLUB DEPORTIVO AEROBICA C. SATELITE \$300.000; CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN LUCHO BARRIO \$250.000; CLUB DEPORTIVO FLORIDA LOMA BLANCA \$800.000; CLUB DEPORTIVO SOCIAL STA TERESITA DE MAIPU \$500.000, CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE MAIPU \$300.000.-
Organizaciones varias, son 77 organizaciones, por un total de \$29.854.259.-
AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES PRO-FERIA PERSA PONIENTE MAIPÚ \$300.000; CONJUNTO Y GRUPO FOLKLÓRICO SOL DE MI TIERRA \$300.000; COMITÉ DE ADELANTO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA PORTALES \$300.000; AGRUPACIÓN SOCIAL,CULT,Y RECREATIVA UNIDOS POR EL PROGRESO \$170.300; AGRUPACIÓN ARTESANAL Y CULTURAL DOMO TREMN \$192.329; AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DE MAIPÚ \$500.000; CLUB DE CUECA LA CARMELITA DE MAIPÚ \$300.000; CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER LUCERO \$221.700; COMITÉ DE ADELANTO PAJARITOS SUR \$263.760; COMUNIDAD TERAPÉUTICA HORIZONTE \$500.000; COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO SCOUT FLOR DE LIS \$800.000; COMITÉ DE VIVIENDA LO CHALET DE LO INFANTE \$329.980, AGRUPACIÓN COMUNITARIO DESPERTAR UNIDO \$300.000; CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DIFUSIÓN LAS MARSELLITAS \$207.000; CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE CEIBO \$650.000; AGRUPACIÓN DE BAILE ENTRETENIDO CIUDAD SATELITE \$300.000; CLUB AMIGOS DE LA CUECA RAÍCES DE MAIPÚ \$337.980; CENTRO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO Y DEPORTIVO RUMBO A LA TERCERA EDAD LA JUVENTUD SE VA \$300.000; GRUPO SOCIAL CRISTO DE LA CALLE \$300.000; CONJUNTO FOLKLÓRICO JUNCOS DE MAIPÚ \$300.000; CLUB DE CUECA DANZARES CUEQUEROS DE MAIPÚ \$300.000; CENTRO CULTURAL BUENA ACOGIDA \$249.990; CLUB DE AERÓBICA Y SOCIAL LAS FLORES \$500.000; CENTRO CULTURAL CEICU \$1.250.000; CLUB CHILENO DE DIABÉTICOS E HIPERTENSOS MAIPÚ \$250.000; CLUB DE DIABETICOS DULCE VIDA \$155.380; AGRUPACION JUVENIL POR EL DESARROLLO DEPOR,CULT, Y SOCIAL A.J.U.D \$459.970; CLUB DE TANGO MAIPU Y OTROS \$250.000; AGRUPACIÓN DE ARTESANOS CIUDAD SATELITE \$250.000; COMITÉ DE ADELANTO VILLA SAN LUIS III POR EL TRABAJO Y PROGRESO DE TODOS \$500.000; CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL, CONSULTORIO CENTRO DE SALUD Dr. JOSÉ EDUARDO AHUES \$500.000; ASOCIACIÓN INDÍGENA TRIPAY ANTU \$250.000; COMITÉ DE ADELANTO LAS NUEVAS VERSALLES \$300.000; AGRUPACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL CULTURAL Y DEPORTIVA, PARQUE LA FARFANA \$500.000; UMBRAL CENTRO DE APOYO JUVENIL \$800.000; CORO DIRIGENTES SOCIALES Y VOCES DE MAIPÚ \$250.000;

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO DON CRISTÓBAL ETAPA 3 Y 4 \$300.000; AGRUPACIÓN ECOLÓGICA LOS LUCHADORES \$500.000; TALLER EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL \$500.000; CONJUNTO FOLKLÓRICO CULTURAL Y DEPORTIVO ATIVE \$250.000; TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAUCARIAS \$250.000; CLUB DE PESCA Y CAZA ÁGUILAS REALES \$300.000; CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIONALES , SOCIALES Y FOLKLÓRICOS DE CHILE \$500.000; CORPORACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CERRILLOS MAIPÚ \$400.000; AGRUPACIÓN ANIMALISTA MAIPÚ PROTECCIÓN ANIMAL \$499.980; AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA VICARIA \$345.000; CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOS BOSQUINOS \$500.000; COMITÉ DE ADELANTO PREVENCIÓN CULTURAL DEPORTIVO Y DESARROLLO SOCIAL \$290.000; COMITÉ DE ADELANTO ALTO CASA VIEJAS \$300.000; TALLER DE PINTURA ARTESANOS DEL PINCEL \$189.790; CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO POPULAR EL TRAMPOLIN \$250.000; AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA OBSERVATORIO SAMADHI \$250.000; COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ADELANTO MISION IMPOSIBLE \$300.000; CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CLOTARIO BLEST \$500.000; CONSEJO DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE \$500.000; COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SEGURIDAD BICENTENARIO \$800.000; CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA MANQUEMILLA \$500.000; COMITÉ DE ADELANTO EL CANTAR \$250.000; GRUPO GUIAS Y SCOUT TIGRES DEL SOL \$500.000; CASA DEL FOLKLORE ARAUCARIA DE MAIPU \$350.000; CENTRO CULTURAL PROFESOR MANUEL GUERRERO CEBALLOS \$310.000; CONSEJO DE SALUD INTERCOMUNAL CRS MAIPU \$250.000; GRUPO JUVENIL PENTAGRAMA \$250.000; AGRUPACION FOLKLORICA DE BELEN \$500.000; CLUB DE DIABETICOS E HIPERTENSOS VILLA SAN LUIS \$300.000; COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS DIAMANTES \$500.000; AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS JUNTOS POR LA INTEGRACION \$250.000; COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL LLANO \$387.800; COMITÉ DE ADELANTO PEHUEN DE AQUELARRE \$427.200; CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CARLOS GODOY \$500.000; AGRUPACION ECOLOGICA LOS MAIPUCINOS \$219.100; AGRUPACION PROTECCION POR LOS ANIMALES ABANDONADOS PARA PROTEGERLOS Y A LA VEZ RESPETARLOS BENDICELOS CON CARIÑO \$250.000; CONJUNTO FOLKLORICO YERBAS BUENAS \$300.000; AGRUPACION DE EXONERADOS POLITICOS DE MAIPU SALVADOR ALLENDE \$500.000; TALLER LABORAL Y ARTESANAL JESUS DE NAZARET \$500.000; AGRUPACION JUVENIL CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LOS LEONES DE MAIPU \$500.000; AGRUPACIÓN INDÍGENA REPA HOA O TE ORA O IETU \$947.000.- Organizaciones de discapacidad, AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS UNIDOS EN LA DISCAPACIDAD SAMUEL CODOCEO \$1.030.000; GRUPO DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS SAN SEBASTIAN DE YUMBEL DE MAIPU \$1.030.000; ORGANIZACIÓN FUNCIONAL CIEGOS DE MAIPU \$1.030.000; CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ANDALUE \$350.000; CLUB DE BOCHAS DE MAIPU \$235.000.- Uniones comunales UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE MAIPU \$300.000; UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE MAIPU N°2 \$437.602; UNION COMUNAL N°1 DE JUNTAS DE VECINOS \$1.660.000; UNION COMUNAL N°2 DE JUNTAS DE VECINOS \$920.000; UNION

COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE MAIPU \$2.000.000.- En total 5 uniones comunales, por un monto de \$5.317.602.-

Sr. Antonio Neme: Bien, queremos agradecerle a Helen su paciencia y su buena voz. Yo tengo acá una carta que le ha enviado al Concejo la Presidenta de la comisión, Marcela Silva, si me permiten leerla, dice: Nos quedan instituciones emblemáticas, FONDEVE y otras organizaciones pendientes, que serán presentadas en la próxima sesión de Concejo, ya que se encuentran en análisis de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Control, éstas no deben ser más de 3 lo aclaro. Me pone que se realizó una jornada de trabajo en coordinación desde la presidencia de la Comisión Social con las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control, en donde se incluyó capacitación a los dirigentes sociales en el proceso de postulación, evaluación de cada proyecto y fiscalización de los proyectos seleccionados el año 2010, cada proyecto se encuentra en formato digital a disposición de quien lo requiera. En virtud de lo expuesto entonces, la Presidenta de la Comisión Social sugiere a los Honorables Concejales y Honorables Concejales aprobar la propuesta de subvención, los FONDEVE y asignaciones a otras organizaciones de la comuna. Les manda muchos saludos, Marcela Silva.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tenemos entonces una propuesta de 411 organizaciones, \$156.736.386.-, para efectos del acta lo vamos a dividir en 7 acuerdos distintos, para que sean acuerdos por área, de juntas de vecinos, de centros de madres, de clubes de adulto mayor, de clubes deportivos, de organizaciones varias, de discapacidad y de uniones comunales, en acuerdos distintos, hay efectos administrativos que es bueno que así sea y cada uno apuntando entonces el conjunto de información que se ha planteado si es que lo aprobamos de esa forma. Así que se abre la palabra. Concejales Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo una observación más que consulta, en la nómina de organizaciones varias, la N° 30 y 31 si bien son dos organizaciones distintas, tienen un mismo presidente y entiendo que los proyectos son los mismos. Sólo revisar si corresponde, porque el proyecto en ambos casos es la compra de amplificación y un netbook, 30 y 31 organizaciones varias. Yo entiendo que todo esto todavía falta, tiene que pasar nuevamente por Control, por Jurídico, sólo para poner atención en ese punto.

Sr. Presidente: Para no perjudicar a las organizaciones aprobemos una de las dos, la 30 y dejamos pendiente la 31.

Sr. Mauricio Ovalle: No, la verdad que aprobar las dos, pero si hay, si Organizaciones Comunitarias corresponde revisarlo.

Sr. Presidente: Hay respuesta a esa observación.

Sra. Jefa O. Comunitarias: Son distintas, Comité de Adelanto Villa San Luis III y el Consejo de Desarrollo Local.

Sr. Presidente: Si son dos proyectos efectivamente distintos, para organizaciones distintas y que eso quede sujeto a la revisión de Control, no hay ningún problema en aprobarlas y lo dejamos condicionado a eso. ¿Les parece? Muy bien. Sí, porque no tenemos por qué discriminarlos si una persona tiene más de una representación en distintas organizaciones, pero es bueno hacer la revisión. Buen ojo de control tiene el Concejal Ovalle. ¿Alguna otra observación Concejal de la lectura?

Sra. Jefa O. Comunitarias: Tienen representación distinta pero lo que pasa es que los consejos de salud se constituyen con dirigentes de las mismas juntas de vecinos cercanas al sector, por eso se puede repetir el representante, pero son distintas.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta, se supone, pero de todas maneras que quedara en acta, que todas tienen sus vigencias al día, se supone, para efectos digamos del otorgamiento y rendiciones pendientes tampoco tienen, se supone porque no se ha dicho. Y lo otro es una pregunta más bien jurídica, hay dos casos en el tema de centros deportivos que aparece como el pago de tributos, yo no sé, dice pago de tributos, entonces yo no sé si el fin de una subvención puede ser el pago de tributos, habría que verlo como se señala, porque yo tengo entendido que no puede ser así. Entonces para efectos que no vaya a objetarse digamos ese otorgamiento de esas subvenciones. Básicamente eso. En el tema de los clubes deportivos, aparecen dos clubes indicando que es pago de tributos, en el tema de los clubes deportivos. Aparece, por ejemplo, en la 46 dice pago de tributos, gestión anual el objetivo pago de tributos, 800, la 46 en clubes deportivos. Y también aparece pago de tributos en el caso de... Sí, eso, básicamente para que, o sea, para efectos de que se pueda quedar redactado de tal manera que no...

Sra. Jefa O. Comunitarias: En cada uno de los listados que ustedes tienen viene la vigencia de las organizaciones, después del monto sugerido viene la vigencia, la unidad vecinal y el barrio. Están todas vigentes y todas fueron revisadas por Control también por las rendiciones. Y respecto del pago de tributos, se refiere a la inscripción en campeonatos de los clubes deportivos, que ellos tienen que pagar la inscripción por club cuando participan en campeonatos, básicamente eso. No, no son impuestos, es la inscripción. Sí, lo vamos a tener que cambiar.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, le quiero hacer una consulta al Director Jurídico, ¿las subvenciones tiene que ser siempre en dinero o pueden ser en especies?

Sr. Director Jurídico: Pueden ser en especies también las subvenciones y subvención también puede ser una especie, sí.

Sra. Carol Bortnick: Hago la pregunta porque no fueron leídas las descripciones de los proyectos y en una cantidad importante de solicitudes hay compras de computadores, impresoras, cámaras fotográficas y equipos de audio. Podría evaluarse la realización de

compras, porque al comprar por mayor se abaratan los costos, así de no tener que entregar a la organización el dinero, por ejemplo, en su mayoría tiene \$500.000.- para esos ítems y entregar la especie que lógicamente por mayor saldría mucho más barato que \$500.000.-

Sr. Presidente: Se recoge la observación, no para este periodo en todo caso, porque nos genera un proceso de compras...

Sra. Carol Bortnick: Lógicamente no es para éste, es para evaluarlo para un futuro, en términos de que la idea siempre es tratar de beneficiar a las organizaciones ciudadanas, pero minimizando los costos que implica para la municipalidad. Con esto no estoy diciendo que la organización no sea beneficiada, sino que tal si se hacen por comprar al por mayor se pueden abaratar costos y seguramente saldrá más barato que \$500.000.- la compra de un computador.

Sr. Presidente: Se recoge la observación para futuros procesos. ¿Alguna otra observación?

Sr. Christian Vittori: No, la última. Helen sólo como dato, lo que pasa es que otros años nos agregaban una columna donde aparecía el monto solicitado versus el monto asignado, entonces mi pregunta es, hay mucha distancia entre lo que se pidió y lo que estamos dando, a juicio de ustedes porque hay subvenciones muy bajitas digamos, demasiado bajitas en general, entonces cuál fue la realidad, o conocerlo por lo menos que nos pueda mandar el dato, habitualmente nos mandaban también a nuestros correos electrónicos esta información, pero ahora no llegó. Entonces para conocer un poco cuál es la realidad de o que estamos realmente asignando, porque son cantidades muy pequeñas las que estamos dando. Eso.

Sra. Jefa O. Comunitarias: En general los montos más bajos son los específicamente solicitados, los más altos son los que tienen alguna rebaja, pero en general los que van más bajos son porque las cotizaciones presentaron por eso. en todo caso, en la Concejalía está la copia de todos los proyectos y están a disposición para que los puedan ver e incluso tenemos algunos también en formato digital, con todas las cotizaciones y ahí está lo solicitado con lo aprobado, no hay mucha diferencia entre lo solicitado y aprobado.

Sr. Presidente: Muy bien ¿Alguna otra palabra? Bien, vamos a someter a votación entonces la aprobación de las subvenciones, en los términos planteados, vamos a hacer una sola votación, pero van a ser 7 acuerdos, después eso lo ve Secretaría Municipal, con la prevención que la Dirección de Control haga una revisión al momento de girar, que se cumpla con todos los requerimientos que tiene la ley, tanto respecto a la vigencia, respecto a los temas de rendiciones y también respecto al mérito que tienen los proyectos, particularmente se ha planteado el tema de los tributos y el tema de dos organizaciones, pero podría haber una cosa mayor en ello. El tema de la vigencia es particularmente relevante porque varias al momento de postular tenían una vigencia y probablemente a algunas se les vence en el intertanto y al momento de girar tienen que tener renovadas las licencias.

Sr. Antonio Neme: ¿Una sola votación?

Sr. Presidente: Sí, una sola votación.

Sr. Antonio Neme: Sí, por todo el paquete.

Sr. Presidente: Es que si hay acuerdo completo lo hacemos en una sola votación. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2010:

1.- Aprobar FONDEVE para las Juntas de Vecinos que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$47.332.215.-

N°	JUNTA DE VECINOS	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	NUEVA ESPERANZA	400.000
2	SANTA CAROLINA FLANDES	300.000
3	NUEVA ESPERANZA II	500.000
4	POBLACION 4 ALAMOS	248.000
5	EL VALLE DE LOS REYES	300.000
6	VILLA ITALIA PERLAK	204.990
7	BARRIO EL ROSAL DE VESPUCIO	300.000
8	OSVALDO VASQUEZ BUSTOS	300.000
9	RICARDO AYALA	653.970
10	VILLA SANTA INES I	387.900

11	JARDINES DE RINCONADA III A	299.980
12	CONJUNTO LOS ROBLES II	414.970
13	SECTOR PORVENIR	300.000
14	PARQUE JARDIN AMERICO VESPUCIO	300.000
15	PAJARITOS SUR	500.000
16	ADONAY	300.000
17	VILLA SERVIU	500.000
18	VILLA LO ERRAZURIZ	250.000
19	VILLA SOMELA	489.980
20	LAS PALMERITAS	300.000
21	INDEPENDENCIA DE CHILE	300.000
22	LOS CLAVELES DE PAJARITOS	300.000
23	LAS PALMERAS	277.230
24	PROCERES DE LA PATRIA	800.000
25	LIBERTAD DE MAIPU	279.970
26	BOSQUES DEL SUR	300.000

27	VILLA LOS ROBLES	349.980
28	VILLA PEHUEN XI	487.189
29	VILLA MANUEL ROJAS	800.000
30	ALBERTO HURTADO	249.390
31	ESTRELLA POLAR	369.990
32	SANTIAGO BUERAS	275.989
33	VILLA HERMANOS CARRERA	309.980
34	RINCONADA DE MAIPU	300.000
35	SAN JOSE	309.980
36	VILLA DIVINA PROVIDENCIA II	300.000
37	LO ALTO DE RINCONADA	289.890
38	RINCONADA LO VIAL	216.990
39	LOS BOSQUINOS 3	300.000
40	JAVIERA CARRERA	300.000
41	CIUDAD SATELITE DE MAIPU	259.990
42	FUNDO EL BOSQUE	500.000

43	FRANCISCO GONZALEZ H.	500.000
44	GLORIAS DE MAIPU	500.000
45	FE Y ESPERANZA	500.000
46	TUPAHUE	1.250.000
47	VILLA SAN RAFAEL	291.290
48	MAIPU	500.000
49	AMANCAI UNIDOS	499.880
50	VILLA ARTURO PRAT	500.000
51	SANTA MARIA II	800.000
52	DON CRISTOBAL	499.980
53	LA COLONIA	300.000
54	MONTE TABOR	500.000
55	CORDILLERA DE LOS ANDES	500.000
56	JORGE DAHM	500.000
57	RAMON FREIRE	500.000
58	PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA	800.000
59	HIJUELA LA FAVORITA	279.600
60	BARRIO LAS ROSAS	800.000

61	LOS ROSALES	500.000
62	KILIMANJARO	712.567
63	AMERICO VESPUCIO	500.000
64	VILLA PARQUE SAN FRANCISCO	300.000
65	JARDIN VERSALLES	800.000
66	VILLA SAN LUIS IV	500.000
67	VILLA AMERICA DEL SUR	389980
68	VILLA VALLE ESPERANZA I	295.480
69	LAS PALMERAS DEL ABRAZO	1.428.000
70	MANUEL BLANCO ENCALADA	800.000
71	CARLOS CONDELL	400.000
72	VILLA PARAISO	500.000
73	VILLA POZO AL MONTE	400.000
74	JUSTICIA Y ESPERANZA	800.000
75	VILLA CHALET DE LO INFANTE	800.000

76	AMERICO VESPUCIO II	800.000
77	VILLA VOLCAN MAIPO IV	500.000
78	ISABEL RIQUELME	800.000
79	EL CANTAR	300.000
80	LAS FLORES	753.792
81	ABRAZO DE MAIPU	300.000
82	DOÑA MARGARITA	300.000
83	GENERAL BAQUEDANO	500.000
84	JARDINES DE RINCONADA III A	500.000
85	PROGRESO Y UNIDAD	230.000
86	PDTE. DOMINGO SANTA MARÍA	473.400
87	VILLA ANIBAL PINTO	267.890
88	VERSALLES II	300.000
89	SANTA ENRIQUETA	300.000
90	VILLA SAN LUIS II	800.000
91	VILLA EL ARRAYÁN	500.000

92	VILLA LA HACIENDA	300.000
93	VILLA SAN LUIS I	500.000
94	VOLCÁN TACORA	293.020
95	VILLA SOL II DE MAIPÚ	500.000
96	DR LUIS FERRADA	482.988
97	GASTON PALMA	800.000
98	21 DE MAYO VILLA ARTURO PRAT	207.990
99	EL DESPERTAR	500.000
100	LOS ARAUCANOS II	250.000
101	MANUEL RODRIGUEZ	800000
102	LOS CLAVELES DE PAJARITOS IV	\$ 800.000
		47.332.215

2.- Aprobar las siguientes subvenciones para los Centros de Madres que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$18.018.284.-

N°	CENTROS DE MADRES	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	WILLIAMS O'NEIL	\$ 300.000

2	ISABEL DE CASTILLA	\$ 250.000
3	VILLA LOS AROMOS	\$ 250.000
4	AGRUPACIÓN DE MUJERES VECINAS UNIDAS	\$ 250.000
5	AGRUPACIÓN DE DAMAS DELICIAS DE MUJER	\$ 300.000
6	PATRONA DE CHILE	\$ 250.000
7	CORAZÓN DE MADRES	\$ 250.000
8	LAS CARIÑOSITAS	\$ 250.000
9	LOS SUEÑOS	\$ 500.000
10	SELVA OSCURA	\$ 260.000
11	INDEPENDENCIA DE CHILE	\$ 350.000
12	POBLACIÓN INSA	\$ 257.950
13	AGRUPACIÓN DEL FUTURO	\$ 300.000
14	PRESIDENTE ANÍBAL PINTO	\$ 240.470
15	INNOVACIÓN	\$ 300.000
16	FRATERNIDAD	\$ 299.990
17	LOS JARDINES	\$ 224.000

18	EL GOMERO	\$ 250.000
19	VILLA LO ERRÁZURIZ	\$ 163.880
20	RINCONADA LO VIAL	\$ 270.000
21	PRIMAVERA DE LAS FLORES	\$ 250.000
22	LAS VIOLETAS DEL ALBA	\$ 206.500
23	LAS FLORES SIMON BOLÍVAR	\$ 250.000
24	VILLA CUATRO ÁLAMOS	\$ 293.440
25	VILLA EL SOL	\$ 250.870
26	LA FAVORITA	\$ 250.000
27	MUJERES POR UN OBJETIVO	\$ 250.000
28	RENACER	\$ 1.250.000
29	ROCÍO DE MAIPÚ	\$ 300.000
30	CAMPOS DE BATALLA	\$ 300.000
31	SEÑORA DE LA CUATRO DÉCADAS	\$ 300.000
32	RENACER DE MAIPÚ	\$ 800.000
33	YON KIPUR	\$ 134.480

34	LA GLORIETA	\$ 800.000
35	GABRIELA MISTRAL	\$ 300.000
36	ORQUÍDEA	\$ 250.000
37	EL FILODENDRO	\$ 159.160
38	JARDÍN LOS HÉROES	\$ 250.000
39	INCO	\$ 274.650
40	ESTRELLA DE BELÉN	\$ 250.000
41	SANTA ROSA DE PAJARITOS	\$ 300.000
42	LA CAPILLA DEL ALTO	\$ 250.000
43	UNIÓN Y PROGRESO	\$ 160.880
44	LAS PAMELITAS	\$ 250.000
45	LAS ROSAS	\$ 200.000
46	MARÍA TERESA	\$ 300.000
47	VILLA GRECIA	\$ 338.940
48	ENSUEÑO DE MAIPÚ	\$ 800.000
49	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ARAÑITAS	\$ 205.124
50	AGRUPACIÓN FEMENINA RENACER	\$ 250.000
51	AGRUPACIÓN FEMENINA MARGARITAS DE MAIPÚ	\$ 300.000

52	AGRUPACIÓN DE MUJERES BICENTENARIO DE MAIPÚ	\$ 300.000
53	AGRUPACIÓN DE MADRES EN EL ESPÍRITU SANTO	\$ 439.060
54	AGRUPACIÓN DE MUJERES MERCEDES SOSA	\$ 250.000
55	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS HEDONISTAS	\$ 300.000
56	CLUB DE DAMAS REINA SOFIA DE ESPAÑA MAIPU	\$ 438.900
57	CREACION DE MUJER	\$ 299.990
		\$ 18.018.284

3.- Aprobar las siguientes subvenciones para los Clubes de Adulto Mayor que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$29.418.289.-

N°	CLUBES DE ADULTO MAYOR	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	LAS VIOLETAS	250.000
2	JUAN PABLO II SANTUARIO NACIONAL DE MAIPU	250.000
3	BELLO HORIZONTE	220.140
4	NUEVA ESPERANZA	300.000
5	ABUELITOS FLOR DE MAIPÚ	264.830
6	EL DERECHO A LA VIDA	300.000

7	ESFUERZO Y ESPERANZA	125.000
8	REENCUENTRO	275.293
9	LAS JOYITAS DE MAIPU	250.000
10	AMIGOS Y AMIGAS	209.280
11	HUERTOS ORGÁNICOS MAIPÚ	250.000
12	AMANECER	196.560
13	LAS ROSAS BLANCAS	300.000
14	LAS GLORIAS DE MAIPÚ	244.901
15	VILLA HERMANOS CARRERA	300.000
16	JÓVENES DE AYER	300.000
17	SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	238.750
18	ALEGRÍA , AMOR Y ESPERANZA	260.000
19	LOS TIMBALES	200.000
20	AMISTAD Y ALEGRÍA	250.000
21	VIDA Y ALEGRÍA	300.000
22	DIABÉTICOS E HIPERTENSOS RENACER AHUES	250.000

23	ALBERTO HURTADO	221.780
24	CLUB DE LA AMISTAD	300.000
25	VOLVER A RENACER QUINTALY	224.487
26	FEMENINO LA PRIMAVERA	269.059
27	EMANUEL	249.200
28	LOS AÑOS MOZOS	300.000
29	EL ARCA DE LOS ÁNGELES	280.000
30	ARMONÍA	300.000
31	AL COMPÁS DEL BANDONEÓN	250.000
32	EL NIÑO JESÚS	289.931
33	AMIGOS DE JESÚS	402.970
34	JAYAYA	273.788
35	VOLVER A VIVIR CARLOS V	300.000
36	MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR	250.000
37	LA ALEGRÍA DE VIVIR CON AMOR	476.252

38	MILLARAY	300.000
39	LOS ZORZALES	500.000
40	PARAISO	258.930
41	SAN JOSE OBRERO	250.000
42	PAJARITOS SUR	245.531
43	AMOR Y FE	299.950
44	LOS ALMENDROS	125.000
45	FOLKLORICO MILLACURA	250.000
46	ESTRELLA NACIENTE	250.000
47	PAZ Y ARMONÍA DE LA VILLA SAN JOSÉ	300.000
48	LOS CONFINES	224.990
49	ARCA DE NOE	250.000
50	LOS DULCES AÑOS 60	255.000
51	VOLVER A LOS DIECISIETE	217.913
52	LOS JAZMINES DE MAIPÚ	250.000
53	SIEMPRE JOVEN	300.000
54	LA ESPERANZA	250.000
55	AMIGO DE EMAUS	210.568

56	LA SEGUNDA JUVENTUD	600.000
57	FE Y ESPERANZA	250.000
58	TALLER DE NAZARET	214.188
59	LOS LOLOS DEL AYER	195.000
60	EL CREPÚSCULO EN PRIMAVERA	1.250.000
61	CERRITO DE LOS HEROES	250.000
62	FLOR DEL VALLE	450.000
63	LOS AÑOS DORADOS II	103.240
64	CRISTO CAMPESINO	300.000
65	ESPERANZA DE VIDA	250.000
66	LAS PALOMAS DE SAN FRANCISCO	219.190
67	LA FAVORITA	250.000
68	EL AMANECER	250.000
69	VILLA PORTALES	322.790
70	ENCUENTRO SIEMPRE VIVA	300.000
71	LUZ ESPERANZA Y FE	146.520
72	LOS LAURELES	250.000

73	LOS QUERUBINES	250.000
74	FELICES AÑOS DORADOS DE LA FARFANA	300.000
75	EL ENSUEÑO	250.000
76	VIDA Y ESPERANZA	250.000
77	GRACIAS A LA VIDA	222.970
78	SAN CARLOS DE LA RINCONADA	250.000
79	CRISTO VIVO	250.000
80	ALERCES	250.000
81	NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	269.990
82	LAS CARMELITAS	189.260
83	LOS ROBLES	250.000
84	MAMI ROSA	189.880
85	ABRAZO DE MAIPU	250.000
86	LOS AÑOS DORADOS	250.000
87	EL REENCUENTRO DE LOS AROMOS	120.990
88	VILLA LOUISIANA	235.500

89	RENACER EN VINCULO	299.610
90	VIEJOS EN ACCION	155.420
91	BUEN PASTOR	169.990
92	ILUSIONES	299.830
93	TABITAS	250.000
94	SOL CRECIENTE	299.600
95	LOS DIAMANTES	300.000
96	RAYITO DE LUNA	220.000
97	ALEGRIA OTOÑAL	317.100
98	GANAS DE VIVIR	179.400
99	TERESITA DE LOS ANDES	150.000
100	LAS PALOMAS EN EL HUERTO	241.278
101	LOS AÑOS DORADOS EL ARRAYAN 1	293.000
102	SAGRADOS CORAZONES	222.830
103	SOL NACIENTE	250.000
104	UN NUEVO RENACER	220.660
105	MAYORES EN LA AMISTAD	160.000
106	LAS PALOMAS Y PALOMOS DE ADONAY	299.950

107	AGRUPACION SOCIAL Y AMIGOS DEL ADULTO MAYOR DE MAIPU	200.000
108	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	250.000
109	SAGRADA FAMILIA	300.000
110	CLUB DEL ADULTO MAYOR VECINOS Y AMIGOS	300.000
		29.418.289

4.- Aprobar las siguientes subvenciones para los Clubes Deportivos que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$23.120.737.-

N°	CLUB DEPORTIVOS	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	CLUB DE AJEDREZ MAIPU	\$ 500.000
2	CLUB FULL CONTAC AISSA	\$ 300.000
3	CLUB DEPORTIVO FUTSI CHILE	\$ 550.000
4	CLUB DEPORTIVO U. DEL MAR	\$ 300.000
5	CLUB DE PATINAJE SEMPER FIDELIS	\$ 550.000
6	CLUB DEPORTIVO REAL FLANDES	\$ 500.000
7	CLUB DEPORTIVO VILLA LOS CLAVELES III	\$ 500.000

8	ASOCIACION DE RAYUELA DE MAIPU	\$ 500.000
9	CLUB DEPORTIVO LAS PALMERAS	\$ 800.000
10	ASOCIACION RURAL EL MAITEN	\$ 300.000
11	CLUB DEPORTIVO REPUBLICA DEL PARAGUAY	\$ 800.000
12	CLUB DEPORTIVO SAN ARTURO	\$ 300.000
13	CLUB DEPORTIVO LICEO NACIONAL DE MAIPU	\$ 300.000
14	CLUB DEPORTIVO SANTIAGO MORNING	\$ 250.000
15	CLUB DEPORTIVO SOCIAL EL CHASQUI	\$ 382.279
16	CLUB DEPORTIVO POCURO	\$ 300.000
17	CLUB DEPORTIVO FERNANDO MEDINA	\$ 300.000
18	CLUB DEPORTIVO SOCIAL ALBERTO WIDMER	\$ 499.980
19	CLUB DEPORTIVO CHARLES GOOD YEAR	\$ 300.000

20	CLUB DEPORTIVO MENPHIS DE MAIPU	\$ 300.000
21	CLUB DEPORTIVO SOCIAL VILLA LOS INDUSTRIALES	\$ 500.000
22	CLUB DEPORTIVO HERMANOS CARRERA	\$ 1.500.000
23	CLUB DEPORTIVO CARLOS MUJICA	\$ 298.240
24	CLUB DEPORTIVO VILLA PARAISO	\$ 298.090
25	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURALCONJUNTO ALTO 1 Y2 UNIDOS	\$ 345.600
26	ASOCIACION REGIONAL FUTBOL FEMENINO	\$ 800.000
27	CLUB DE RAYUELA SELVA OSCURA	\$ 220.888
28	CLUB DEPORTIVO LOS BOSQUINOS	\$ 400.000
29	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE FE	\$ 300.000
30	CLUB SOCIAL DEPORTIVO MAIPU REGIMEN	\$ 300.000
31	CLUB DEPORTIVO VICTOR CAÑON ALONSO	\$ 800.000
32	CLUB DEPORTIVO UNION PORVENIR	\$ 300.000

33	CLUB DEPORTIVO CRICKET	\$	300.000
34	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL INDEPENDIENTE	\$	300.000
35	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL MAITEN	\$	300.000
36	CLUB DEPORTIVO BRASIL JUNIOR	\$	300.000
37	CLUB DEPORTIVO CULTURAL ATENAS	\$	300.000
38	CLUB DEPORTIVO SOCIAL HERNAN DIAZ ARRIETA	\$	291.500
39	CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA DE CHILE	\$	800.000
40	CLUB DEPORTIVO SOCIAL FAMILIA EXPRALS	\$	300.000
41	CLUB DEPORTIVO UNION PORTALES	\$	500.000
42	CLUB DEPORTIVO VILLA RENE SCHNEIDER	\$	300.000
43	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CRACK DEL SUR	\$	300.000
44	CLUB DE RAYUELA GENERAL LAS HERAS	\$	281.600

45	CLUB DEPORTIVO GASTON PALMA	\$ 300.000
46	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PATRONA DE CHILE	\$ 800.000
47	CLUB SOCIAL CUTURAL DEPORTIVO LAS REGIAS DE BLEST	\$ 250.000
48	CLUB DEPORTIVO LAS TRES EPOCAS	\$ 500.000
49	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOS DIAMANTES	\$ 300.000
50	CLUB DEPORTIVO ALTO CASAS VIEJAS	\$ 252.560
51	CLUB DEPORTIVO AEROBICA C. SATELITE	\$ 300.000
52	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN LUCHO BARRIO	\$ 250.000
53	CLUB DEPORTIVO FLORIDA LOMA BLANCA	\$ 800.000
54	CLUB DEPORTIVO SOCIAL STA TERESITA DE MAIPU	\$ 500.000
55	CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE MAIPU	\$ 300.000
		\$ 23.120.737

5.- Aprobar las siguientes subvenciones para los organizaciones que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$29.854.259.-

N°	ORGANIZACIONES VARIAS	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES PRO-FERIA PERSA PONIENTE MAIPÚ	\$ 300.000
2	CONJUNTO Y GRUPO FOLKLÓRICO SOL DE MI TIERRA	\$ 300.000
3	COMITÉ DE ADELANTO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA PORTALES	\$ 300.000
4	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULT, Y RECREATIVA UNIDOS POR EL PROGRESO	\$ 170.300
5	AGRUPACIÓN ARTESANAL Y CULTURAL DOMO TREMN	\$ 192.329
6	AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DE MAIPÚ	\$ 500.000
7	CLUB DE CUECA LA CARMELITA DE MAIPÚ	\$ 300.000
8	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER LUCERO	\$ 221.700
9	COMITÉ DE ADELANTO PAJARITOS SUR	\$ 263.760
10	COMUNIDAD TERAPÉUTICA HORIZONTE	\$ 500.000
11	COMITÉ DE PADRES Y APODERADOS GRUPO SCOUT FLOR DE LIS	\$ 800.000
12	COMITÉ DE VIVIENDA LO CHALET DE LO INFANTE	\$ 329.980

13	AGRUPACIÓN COMUNITARIO DESPERTAR UNIDO	\$ 300.000
14	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DIFUSIÓN LAS MARSELLITAS	\$ 207.000
15	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE CEIBO	\$ 650.000
16	AGRUPACIÓN DE BAILE ENTRETENIDO CIUDAD SATÉLITE	\$ 300.000
17	CLUB AMIGOS DE LA CUECA RAÍCES DE MAIPÚ	\$ 337.980
18	CENTRO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO Y DEPORTIVO RUMBO A LA TERCERA EDAD LA JUVENTUD SE VA	\$ 300.000
19	GRUPO SOCIAL CRISTO DE LA CALLE	\$ 300.000
20	CONJUNTO FOLKLÓRICO JUNCOS DE MAIPÚ	\$ 300.000
21	CLUB DE CUECA DANZARES CUEQUEROS DE MAIPÚ	\$ 300.000
22	CENTRO CULTURAL BUENA ACOGIDA	\$ 249.990
23	CLUB DE AERÓBICA Y SOCIAL LAS FLORES	\$ 500.000
24	CENTRO CULTURAL CEICU	\$ 1.250.000
25	CLUB CHILENO DE DIABÉTICOS E HIPERTENSOS MAIPÚ	\$ 250.000
26	CLUB DE DIABÉTICOS DULCE VIDA	\$ 155.380
27	AGRUPACION JUVENIL POR EL DESARROLLO DEPOR, CULT, Y SOCIAL A.J.U.D	\$ 459.970

28	CLUB DE TANGO MAIPU Y OTROS	\$ 250.000
29	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS CIUDAD SATÉLITE	\$ 250.000
30	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SAN LUIS III POR EL TRABAJO Y PROGRESO DE TODOS	\$ 500.000
31	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL, CONSULTORIO CENTRO DE SALUD Dr. JOSÉ EDUARDO AHUES	\$ 500.000
32	ASOCIACIÓN INDÍGENA TRIPAY ANTU	\$ 250.000
33	COMITÉ DE ADELANTO LAS NUEVAS VERSALLES	\$ 300.000
34	AGRUPACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL CULTURAL Y DEPORTIVA, PARQUE LA FARFANA	\$ 500.000
35	UMBRAL CENTRO DE APOYO JUVENIL	\$ 800.000
36	CORO DIRIGENTES SOCIALES Y VOCES DE MAIPÚ	\$ 250.000
37	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO DON CRISTÓBAL ETAPA 3 Y4	\$ 300.000
38	AGRUPACIÓN ECOLÓGICA LOS LUCHADORES	\$ 500.000
39	TALLER EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL	\$ 500.000
40	CONJUNTO FOLKLÓRICO CULTURAL Y DEPORTIVO ATIVE	\$ 250.000
41	TALLER DE MANUALIDADES LAS ARAUCARIAS	\$ 250.000
42	CLUB DE PESCA Y CAZA ÁGUILAS REALES	\$ 300.000

43	CENTRO DE ESTUDIOS EDUCACIONALES , SOCIALES Y FOLKLÓRICOS DE CHILE	\$ 500.000
44	CORPORACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES CERRILLOS MAIPÚ	\$ 400.000
45	AGRUPACIÓN ANIMALISTA MAIPÚ PROTECCIÓN ANIMAL	\$ 499.980
46	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA VICARIA	\$ 345.000
47	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOS BOSQUINOS	\$ 500.000
48	COMITÉ DE ADELANTO PREVENCIÓN CULTURAL DEPORTIVO Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 290.000
49	COMITÉ DE ADELANTO ALTO CASA VIEJAS	\$ 300.000
50	TALLER DE PINTURA ARTESANOS DEL PINCEL	\$ 189.790
51	CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO POPULAR EL TRAMPOLIN	\$ 250.000
52	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA OBSERVATORIO SAMADHI	\$ 250.000
53	COMITÉ DE PREVENCIÓN Y ADELANTO MISION IMPOSIBLE	\$ 300.000
54	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CLOTARIO BLEST	\$ 500.000
55	CONSEJO DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 500.000
56	COMITÉ DE ADELANTO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SEGURIDAD BICENTENARIO	\$ 800.000
57	CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA MANQUEMILLA	\$ 500.000
58	COMITÉ DE ADELANTO EL CANTAR	\$ 250.000
59	GRUPO GUIAS Y SCOUT TIGRES DEL SOL	\$ 500.000

60	CASA DEL FOLKLORE ARAUCARIA DE MAIPU	\$ 350.000
61	CENTRO CULTURAL PROFESOR MANUEL GUERRERO CEBALLOS	\$ 310.000
62	CONSEJO DE SALUD INTERCOMUNAL CRS MAIPU	\$ 250.000
63	GRUPO JUVENIL PENTAGRAMA	\$ 250.000
64	AGRUPACION FOLKLORICA DE BELEN	\$ 500.000
65	CUB DE DIABETICOS E HIPERTENSOS VILLA SAN LUIS	\$ 300.000
66	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS DIAMANTES	\$ 500.000
67	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS JUNTOS POR LA INTEGRACION	\$ 250.000
68	COMITÉ DE ADELANTO VILLA EL LLANO	\$ 387.800
69	COMITÉ DE ADELANTO PEHUEN DE AQUELARRE	\$ 427.200
70	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CARLOS GODOY	\$ 500.000
71	AGRUPACION ECOLOGICA LOS MAIPUCINOS	\$ 219.100
72	AGRUPACION PROTECCION POR LOS ANIMALES ABANDONADOS PARA PROTEGERLOS Y A LA VEZ RESPETARLOS BENDICELOS CON CARINO	\$ 250.000
73	CONJUNTO FOLKLORICO YERBAS BUENAS	\$ 300.000
74	AGRUPACION DE EXONERADOS POLITICOS DE MAIPU SALVADOR ALLENDE	\$ 500.000
75	TALLER LABORAL Y ARTESANAL JESUS DE NAZARET	\$ 500.000

76	AGRUPACION JUVENIL CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LOS LEONES DE MAIPU	\$ 500.000
77	AGRUPACION INDIGENA REPA HOA O TE ORA O IETU	\$ 947.000
		\$ 29.854.259

6.- Aprobar las siguientes subvenciones para los Organizaciones de Discapacidad que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$3.675.000.-

N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS UNIDOS EN LA DISCAPACIDAD SAMUEL CODOCEO	\$ 1.030.000
2	GRUPO DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS SAN SEBASTIAN DE YUMBEL DE MAIPU	\$ 1.030.000
3	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL CIEGOS DE MAIPU	\$ 1.030.000
4	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ANDALUE	\$ 350.000
5	CLUB DE BOCHAS DE MAIPU	\$ 235.000

\$ 3.675.000

7.- Aprobar las siguientes subvenciones para las Uniones Comunales que se indican, por los montos que señalan, por un total de \$5.317.602.-

N°	UNIONES COMUNALES	MONTO SUGERIDO (\$) 2011
1	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE MAIPU	\$ 300.000
2	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE MAIPU N°2	\$ 437.602
3	UNION COMUNAL N°1 DE JUNTAS DE VECINOS	\$ 1.660.000
4	UNION COMUNAL N°2 DE JUNTAS DE VECINOS	\$ 920.000
5	UNION COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD DE MAIPU	\$ 2.000.000
		\$ 5.317.602

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, agradecerles lo que hemos hecho, hemos aprobado 411 subvenciones, es parte de nuestra política de fomento de la participación ciudadana que

tiene que ver con planes, que tiene que ver con ordenanzas, antes del 15 de agosto tenemos que resolver el tema de la ordenanza de participación y también con presupuesto. Agradecer a todo el equipo de Organizaciones Comunitarias, DIDECO y a la Comisión Social, hoy día representada por el Presidente Subrogante, Concejal Antonio Neme, pero sabemos que la Presidenta titular trabajó mucho en esto y por cierto, al resto de las unidades fundamentalmente Jurídico y Control, que estuvieron en la revisión. Así que muchas gracias.

3.4.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos al último tema, que normalmente en el Concejo es el primero, pero sacamos lo que era de más fácil despacho antes, que son los contratos sobre 500 UTM. Lo que se trae hoy día son 2 contratos, uno de los cuales fue visto en Comisión de SMAPA, pero hace mucho tiempo, que es una matriz que tiene que ver con el plan de desarrollo 2010 y el segundo, que tiene que ver con la mantención, que no ha sido visto en comisión por la naturaleza de cómo hemos estado haciendo este trabajo, por lo tanto, se va a exponer ampliamente, posteriormente se harán las exposiciones que se han comprometido en Cuentas sobre esta materia. Entonces Sr. Director de SECPLA usted va a exponer en general, para dar después la palabra. Muy bien, vamos. Sólo señalar que el plan de desarrollo 2010-2011 si lo sumamos como completo, es lo que pretendemos hacer este año 2010 y de esa forma hacemos el 2010 y el 2011 y eso tiene que ver con lo que decía inicialmente con la conversación que hemos tenido con la Superintendencia, de manera tal que el 2011 sea cero y de esa forma ponernos al día y de esa forma además, pagar el déficit acumulado que recibimos el año 2004. El plan de desarrollo tiene dos obras mayores, es ésta una de ellas que es la principal y hay otra que la verdad que las condiciones de la licitación lo vamos a hacer de nuevo, lo vamos a desestimar porque el primero y el segundo tenemos objeciones legales hoy día, no las teníamos en el momento, tenía objeciones legales y el tercero es muy alto el costo, entonces vamos a desestimar y llamar nuevamente a una licitación en el plazo más corto que nos permita la ley en el caso de la otra obra. Sin embargo, la principal es la matriz alimentadora de Santa Marta, que tiene que ver además con las presiones de agua en ese sector. Tiene la palabra Director de SECPLA sobre lo general, para después la palabra al Director de SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y a todos. Queremos someter a la consideración del Honorable Concejo el primer proyecto, que es "Construcción matriz alimentadora Santa Marta, comuna de Maipú", el presupuesto referencial que se tuvo a la vista era de \$1.956.702.748.- El objeto de la licitación es contratar la construcción de una matriz de diámetro de 560mm desde la Planta Santa Marta por camino Lonquén hasta Avda. Cuatro Poniente con calle Aillaviliu, aliviando de esta forma el déficit de caudal y presión que se produce en los sectores altos de El Abrazo de la comuna de Maipú. Esta propuesta busca dar solución directa a 5.000 habitantes respecto del abastecimiento y presión del sistema actual y de esta forma mejorar todo el servicio del sector El Abrazo. Las empresas postulantes u oferentes son

Constructora Con Pax, cuyo RUT se indica, la oferta con IVA incluido ascendió a \$1.890.590.785.-, lo que supone un 3,38% inferior al presupuesto antes señalado, el referencia. La segunda empresa fue Constructora Trébol Ltda., cuyo RUT también se indica en el documento que se ha entregado y la oferta que incluye también IVA es de \$1.301.748.884.- y con un ahorro para nuestro municipio, de acuerdo al referencial, de 33,47%. Finalmente la empresa que se indica ahí Humberto Pérez Moreira, como ustedes ya lo saben, está en una situación excepcional y no ha sido considerada, sin perjuicio que está en el documento que recibieron. Esta el CDP, esto se vio en algún momento en la Comisión de SMAPA con la Sra. Nadia, lo revisamos, se analizó y es la ocasión entonces para presentarlo la de hoy. Luego hará uso de la palabra don Avaro Castillo, que va a presentar una segunda propuesta.

Sr. Presidente: Bien, pero también respecto de esta propuesta, respecto a la empresa que está más barata no sólo están los elementos legales, que son elementos ya por sí mismos suficientes para no elegirla, pero también hay elementos técnicos. Le voy a pedir al Sr. Alvaro Castillo que junto con hacer la exposición del segundo contrato, que tiene que ver con lo de mantención, también se pueda referir a cuales son estos elementos técnicos que la dejan fuera y por lo tanto la opción es la segunda, Constructora Trébol.

Sr. Director SMAPA: Sí, muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. la segunda consideración que se tomó para no acoger la oferta del contratista más económico está en el dossier de documentos y tiene que ver con los precios de mercado ofrecidos por este contratista. Las comparaciones que se hacen con las otras dos empresas oferentes, además de las averiguaciones hechas en general en el mercado, aprecian que los valores presentados realmente no se ajustan al precio del mercado, la diferencia se nota ostensiblemente en el precio ofrecido y eso nos hizo pensar que existía la incapacidad de poder cumplir efectivamente con la obra contratada. Y atendiendo la importancia que tiene, ya ha sido señalada por el Sr. Presidente de este Concejo, es de sumo relevante que tengamos la certeza de que sí la obra se va a ejecutar, por las necesidades de abastecimiento en el sector y por el cumplimiento al plan de desarrollo comprometido con la Superintendencia. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la segunda propuesta, las vamos a discutir todas en su conjunto. La segunda tiene que ver con mantención, esa no se ha visto la propuesta en particular en comisión. La razón de esto es porque como sabemos se terminó el contrato que teníamos vigente y hemos hecho las distintas gestiones para tener ofertas alternativas para poder presentar al Concejo, ofertas alternativas de mantención y es el problema que hoy día tenemos en las calles. Esto no tiene que ver con el plan de desarrollo, pero sí es lo que hoy día les afecta más a los vecinos. Tiene la palabra Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Los documentos que están en manos de los Sres. Concejales, dan cuenta de las ofertas recibidas por las... un segundo, por favor. El tema ya se ha discutido largamente y en comisión también se ha visto con varios de los Sres. Concejales, tomándose una decisión de consultar a dos empresas, con vasta experiencia en el rubro, una de ellas es COPERGO y Nueva Pacífico Sur. Estas dos empresas son dos que

prestan servicios en este momento a la empresa Aguas Andinas. Aguas Andinas tiene distribuido su sector de gran Santiago en dos zonas y una de cada una de estas empresas aquí presentadas fueron las que las atienden. Para tener transparencia en el proceso, se les pidió a cada uno de ellos que entregaran su oferta en forma simultánea y eso fue lo que un poco obligó a esta presentación quizás no tan profunda en antecedentes, pero sí que tiene la certeza de que se abrieron simultáneamente y quedamos dispuestos ahí a lo que ellos entregaran en la oportunidad de la entrega. Se entregan los antecedentes para conocimiento del Concejo de quienes son estas empresas, con sus respectivas organizaciones y referente a los valores presentados, la forma de analizarlos se hizo de la siguiente manera, se tomaron los precios unitarios de cada uno de estos representantes y se trasladaron a dos mensualidades de pagos efectivamente realizados, para efectuar una comparación de lo que ellos habían presentado como oferta económica respecto lo que efectivamente se está cancelando. En ese sentido, el análisis comparativo de cada uno de ellos se aprecia en la página N° 4. Del análisis resultó, es un análisis tremendamente largo, se consideraron más de 2.000 ítems, por lo tanto era demasiada información, lo que se está presentando en este momento es sólo un resumen de la comparación efectuada, la información está disponible, pero son 2.000 ítems que se analizaron uno por uno respecto de los valores que cada uno de los oferentes presentó, lo que había con el contratista anterior, que era la empresa Humberto Pérez Moreira y lo que había presentado el segundo oferente de la licitación pública, cuyo nombre es EDECO. Respecto de la aplicación de estos valores, se llega a la conclusión que COPERGO ofrece un valor mensual, llega a un valor total de \$233.784.467.- y Nueva PASUR a un valor total de \$231.914.351.- La diferencia entre los oferentes, en valor de dinero, fue de \$1.870.116.-, lo que equivale al 0,81%. Eso significa en realidad que las ofertas fueron casi iguales. Vuelvo a hacer hincapié en que ninguno de los dos oferentes tuvo información del otro hasta el momento de la apertura, tuvimos mucho cuidado con eso, para no enturbiar el proceso, se los dijimos a ambos y ellos así lo entendieron. La única discusión que queda pendiente en estos momentos es el tiempo de la prestación del servicio y la zona correspondiente a ocupar. Ellos en realidad estaban muy interesados, por razones obvias, en que fuera la zona completa. Pero, al menos en opinión de la unidad técnica, esto no es recomendable, la experiencia anterior así lo señala, en caso de cualquier inconveniente que tengamos con algunas de las empresas, vamos a caer en la misma situación en que estamos ahora y que ya vivimos anteriormente. De hecho, ellos nos manifestaron en la oportunidad de nuestras conversaciones preliminares, cuando les pusimos los antecedentes a la mesa, que el procedimiento que opera en Aguas Andinas es tener estas dos empresas, pero en caso de cualquier dificultad, es obligatorio que la segunda empresa asuma cualquier deficiencia que haya tenido la otra, eso es parte del contrato que ya ellos sostienen. Las razones son obviamente de seguridad en el cumplimiento de la obligación, porque tanto la empresa Aguas Andinas como nosotros, que somos los principales abastecedores de agua potable y alcantarillado en la Región Metropolitana, tienen una supervisión bastante estricta de la Superintendencia, lo hemos estado viviendo, ya el Alcalde dio cuenta de cual ha sido durante este último tiempo esa supervisión. En resumen, atendiendo estas dos condicionantes, tanto de tiempo como de zona, la proposición que se hace en este momento al Honorable Concejo, al menos de parte de esta unidad técnica, es facultar al Sr. Alcalde acordar con los proponentes lo siguiente: 1° Asignar a un oferente la totalidad

del contrato por un periodo de 18 meses, ya aclaré justamente que eran los dos intereses en conflicto, espacio tiempo. O en su defecto, asignar a un oferente una zona por un plazo de 24 meses. Esa decisión debe tomarse y son bastantes más las variables que hay que analizar ya, pero los precios al menos están sobre la mesa y es cosa de acordar cuánto y qué tiempo, o sea, qué espacio se va a dar y qué tiempo se va a usar.

Sr. Presidente: Dos preguntas Director, porque esto no ha sido analizado en comisión, por lo tanto hay que poner toda la información. Primera pregunta, cuánto es la facturación promedio, porque usted tomó el mes más caro y tomó como referencia un mes, para explicar como se hizo la evaluación. La evaluación en vez de hacerlo sobre una teórica reparación para adelante, se hizo sobre una reparación hacia atrás real y en función de esos ítems se cuantificó. De esa forma podemos tener una información un poquito más real. La diferencia entre el primero y el segundo de la licitación anterior era en lo nominal del orden del 5%, no recuerdo exactamente. Sin embargo, en lo real serían más caros que estas dos.

Sr. Director SMAPA: Efectivamente Sr. Presidente. Como usted muy bien lo señala, éste es el ítemizado real de lo que se hizo efectivamente y ahí están las comparaciones realizadas. No es un análisis teórico de posibles trabajos a efectuar, no, fueron los que efectivamente se realizaron y se les asociaron la serie de precios unitarios, esos son los valores que se obtienen.

Sr. Presidente: Segunda pregunta, cuánto es la facturación promedio que hubo en el periodo anterior, porque usted aquí pone la más alta, si uno lo multiplica por 18 está hablando de 3.600 millones de pesos, cuánto es la facturación promedio, para tener una estimación del contrato.

Sr. Director SMAPA: La facturación promedio era de 67 millones de pesos por zona, es decir, 134 millones en términos teóricos, esa era la facturación, que lamentablemente en el contrato no se alcanzó a completar porque a poco andar del contrato original con la empresa contratista, se suscitó la dificultad que ya todos conocen. Pero en términos teóricos existen en estos momentos dos facturaciones pendientes, una por 98 millones y una por 132 millones de pesos.

Sr. Presidente: OK, o sea, si estamos hablando de una facturación promedio de 150 millones, para redondear, por 18 meses son 1.500 más, ayúdenme ustedes con las matemáticas.

Sr. Director SMAPA: Son 10 meses 1.500 más 300, 1.800 millones.

Sr. Presidente: Muy bien. Bueno OK, creo que no me dan esas cifras. Ah, pero eso es por 12, por 18 sería... Muy bien, esa es la cifra total del contrato sugerido. OK. Para que quede en acta, por qué no es posible o no es recomendable tener contratos más cortos y por lo tanto que en el volumen sea menor.

Sr. Director SMAPA: Lo que nos presentaron los oferentes como inconveniente de los plazos más cortos, es que ellos tienen que hacer fuertes inversiones. En particular uno de ellos dijo, mire yo tengo todos mis equipos ocupados y si tengo que prestar este servicio, tengo que adquirir todo nuevo, de tal manera que de alguna forma hay que provocar la amortización de esas inversiones, tanto en equipamiento como establecer de alguna forma un grado de permanencia de los trabajadores, que hay que tener en consideración que estos trabajadores son gente muy especializada, no es cualquier trabajador de la construcción. De hecho, nos comentaban en estas reuniones que ellos tienen abierto y aprovecho de pasar la información, posibilidades de contratación porque están necesitando personal especializado en su empresa. Esas son las razones de fondo, por lo tanto un periodo inferior no amortiza adecuadamente y eso significa que eso lo van a representar obviamente en el precio a cobrar.

Sr. Presidente: Última pregunta, ¿tenemos la autorización de la Superintendencia para contratación directa?

Sr. Director SMAPA: Como usted recordará, el día de ayer eso se conversó en la reunión con el Superintendente y hay que enviarle la carta de la formalidad, una vez que esté resuelto la decisión sobre lo que se va a ejecutar por parte de la sanitaria.

Sr. Presidente: Sí, ¿pero la norma dice que la requerimos previa o que hay que informar?

Sr. Director SMAPA: Perdón, voy a pedir la asesoría de Patricio, que tiene más experiencia en esos temas.

Sr. Presidente: OK. Cualquier aprobación entonces tiene que quedar sujeta a que no se puede concretar si no llega, exactamente, si no llega no se puede concretar. Sólo explicar al Concejo que aquí tenemos una norma adicional, además de la norma que rige los distintos contratos que tienen que ver con la municipalidad, la Superintendencia dice que licitaciones sobre 5.000 UF que sean compra directa, tienen que ser previamente aprobados por ellos. Entonces si nosotros hacemos hoy día la aprobación, es una aprobación condicionada a que llegue eso, de lo contrario, no puede ejecutarse. Para que lo tengamos claro. Ayer en la reunión con el Superintendente nos dijo que sí en todo caso, cuando le hago la pregunta, para que quede en acta, nos dijo que sí, pero mientras no llegue por escrito, la verdad es que no podemos ejecutar dicho contrato. Bien, ¿alguna otra observación sobre este contrato?

Sr. Director SMAPA: Ya el propio está bastante analizado, está bien revisado en comisión y se ha conversado sobre cuales son las necesidades de esto y las evidencias son claras. Yo solamente opino como Director a cargo del servicio, de la necesidad de resolver esto lo antes posible, esa petición hago a este Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a dar la palabra a los Presidentes de las comisiones en esta materia. Lo que tenemos entonces son dos cosas, lo primero es una matriz de Santa Marta, en el plan de desarrollo, que ha sido licitado y estamos eligiendo al más bajo precio dentro de las posibles. Eso es respecto a la matriz y que ha

sido visto en comisión y está en el plan de desarrollo 2010, que tiene que ver con la exposición inicial que se ha hecho y además, bajo el precio referencial. En lo segundo, la verdad que lo que estamos resolviendo es una contingencia, estamos resolviendo una contingencia y sólo puede ser resuelto dado contingencia por compra directa, no puede ser resuelto por licitación por los plazos que ellos conlleva, tanto así que la Superintendencia nos estaría autorizando aquello. Estamos sugiriendo entonces una compra directa por 18 ó 24 meses, dependiendo la modalidad, si es completa a una sola empresa o es dividido en dos, que tiene una ventaja para nosotros y una ventaja que se pueden sustituir en caso que haya algún tipo de problema para adelante y estamos resolviendo una contingencia y aquí quiero hacer mención a algo que se decía en Cuentas. La verdad es que una contingencia que ninguno de nosotros en este Concejo tenía anticipado, porque de lo contrario no se habría aprobado el contrato anterior. Cuando se aprobó el contrato anterior algunos Concejales manifestaron que tenían dudas respecto al comportamiento de la empresa que finalmente fue adjudicada, dudas que por cierto también teníamos en la administración. Sin embargo, no había antecedentes concretos para inhabilitar a la empresa adjudicada y es en esa línea que tanto yo como el Administrador y varios de ustedes tuvimos las distintas conversaciones para adjudicar y en esa línea es que se le pidió al Director de Control que hiciera la fiscalización respectiva y esa fiscalización dio antecedentes concretos y por eso se puso término a dicho contrato. Entonces lo que estamos haciendo es resolviendo una contingencia importante, que tiene efectos importantes, no sólo regulatorios, sino que también sobre la pérdida del agua sobre los pavimentos, sobre la imagen de SMAPA y sobre el malestar de los vecinos. Entendiendo que la primera se vio en la Comisión de SMAPA hace ya bastante tiempo, tiene la palabra la Presidenta y no la trajimos antes a comisión por qué, porque nos faltaban los certificados de disponibilidad presupuestaria, que están desde el momento que el mismo Concejo aprobó la modificación presupuestaria. Tiene la palabra y después tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, que quería hacer una presentación.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Me voy a referir efectivamente al primer contrato de la construcción de la matriz alimentadora Santa Marta. Bueno, de acuerdo a los antecedentes técnicos, que tiene que ver una cuestión puntual, que tiene que ver con la matriz, el diámetro de la matriz, 560mm, el diámetro, ¿el número está bien? Eso en primer lugar y lo segundo, bueno la necesidad de la construcción de esta planta alimentadora por cuanto para dar requerimiento a este déficit de caudal y que nos genera un enorme problema, hay bastantes reclamos por parte de los vecinos que se ven afectados por este tema. Se dijo también aquí, tal como se ha señalado, esto se vio en su oportunidad y bueno, la recomendación es que nosotros aprobemos este contrato y efectivamente con la... Lo que no me queda claro es, a ver, un segundo por favor. Perdón. Ya, eso sí, ahí está. Bueno, aquí hay una propuesta para el segundo oferente, que es la constructora Trébol. Bueno, como se dijo acá, hay una empresa que tiene valores más baratos, pero es precisamente la que está cuestionada, así que por tanto, yo también recomiendo que aprobemos este contrato para la construcción de una matriz alimentadora de Santa Marta. Eso en primer lugar, en lo otro me voy a referir después, por favor.

Siendo las 11:04 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad lo que yo iba a hablar en Cuentas de Comisión no tiene que ver con esto, pero tal vez lo podríamos hacer después. Relativo a los contratos que se están señalando, la verdad es que no tengo conocimiento, me acaba de llegar estos antecedentes acá, por lo tanto, no tengo una opinión técnica respecto a la construcción de la matriz alimentadora y no se vio en Comisión de Finanzas, no me mandaron los antecedentes, por lo tanto, menos podría pronunciarme sobre la materia digamos, para poder pronunciarme en este Concejo. Acabo de tomar los datos y por lo tanto, sería irresponsable de mí parte, como Presidente, pronunciarme sobre este contrato si ni siquiera he visto los antecedentes. Sí lo que me llama la atención y quisiera pedir Presidente, que pudiéramos aportar como dato tal vez al debate, aquí hay un presupuesto referencial por 1.900 millones, hay una propuesta, no hay CDP, no está el CDP aquí disponible, nadie recibió el CDP, pero me gustaría que precisara Sr. Presidente el Director de Administración y Finanzas de qué manera se cubre el CDP para esta obra digamos, porque usted acaba de decir de que esto se aprobó con la modificación, pero no entiendo de qué manera se puede haber aprobado con la modificación presupuestaria. Por lo tanto, me gustaría que el Director de Administración y Finanzas pudiera aclarar respecto como se financia esta obra básicamente, básicamente y lo quiero decir porque tiene que ver algo con el contrato, el otro día a raíz del contrato de mantención de redes y que también sería bueno que precisara el Director de Administración y Finanzas, respecto cuántas facturaciones pendientes se tiene con la empresa Humberto Pérez Moreira, porque la semana pasada hubo una denuncia aquí en mismo sala, donde el contratista habría señalado que habrían varios meses que no se le han pagado y que prácticamente el servicio estaba viviendo a expensas digamos del capital de la propia empresa. Entonces sería importante antes de aprobar cualquier cosa, también en materia financiera tener súper claro los números porque también quiero señalar un antecedentes que es bien importante Presidente. Sucede que el año 2008, antes que asumiéramos nosotros, yo tengo las actas incluso, no las quise traer, pero el Concejo también aprobó contratos por sobre 8.000 millones de pesos, con CDP, tengo las exposiciones y dichos contratos finalmente nunca tuvieron el financiamiento. Y de hecho, el año pasado el Concejo tuvo que aprobar un leaseback por 2.500 millones de pesos, para pagar facturas pendientes del año 2008, por un contrato que se firmó el año 2008, que tenía que ver con la empresa Con Pax y que era una factura por más de 2.500 millones de pesos que estaba pendiente. De manera que el Concejo tuvo que forzosamente aprobar este leaseback para aprobar una cuenta anterior. Entonces mi pregunta es si efectivamente están los recursos disponibles para aprobar los contratos que aquí se mencionan y esa sería una materia realmente importante antes que yo como Presidente de la Comisión de Finanzas pudiera recomendar a mis colegas Concejales realmente si está el respaldo financiero para aprobar. Porque no vaya a pasar lo mismo que en esos contratos, que no había los recursos necesarios y que posteriormente hubo que aprobar un leaseback para poder financiarlos. Entonces ese punto, relativo a este contrato, me gustaría antes de pronunciarme y los montos, por cierto, de la empresa Humberto Pérez Moreira. Y después

Presidente dejaría lo que yo quería mostrar, porque lo que quería mostrar era relativa digamos al tema de la Superintendencia, eso lo dejaría para después. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Aquí hay, respecto a lo que se ha planteado, voy a responder yo para que además quede en acta, contrariamente a inversiones que hemos hecho en otras oportunidades, hoy día el CDP que se está planteando es íntegramente de este año. Por lo tanto, en el presupuesto aprobado por este mismo Concejo es como estamos financiando la obra de la matriz. Ese presupuesto fue aprobado con los votos de este mismo Concejo y conlleva, por cierto, una autorización de este Concejo para suscribir un leaseback sobre el mismo leaseback que ya tenemos, por lo tanto, no es una nueva operación, no es un nuevo bien puesto en leaseback, sino que el mismo que ya tenemos para suscribirlo y eso fue aprobado por este Concejo. Por lo tanto, están los recursos, por lo tanto Concejal están los recursos para la matriz, no hay ninguna duda en aquello desde el momento que fueron aprobados en el Concejo Municipal. Y por cierto, como todo ingreso, tenemos que ajustar después cuantos de ingresos se manifestaron o no se manifestaron, pero no hay razón para dudar que estén esos ingresos. Ahora respecto al segundo contrato que estamos presentando, si al Concejo le parece, nosotros estamos con una urgencia, si al Concejo le parece yo puedo citar a un Concejo Extraordinario para el lunes y se analiza en detalle, porque esto significa una compra directa de 2.700 ó 3.600 millones de pesos. La compra directa hay que hacerla, en esta oportunidad no podemos no tener compra directa. Hacer una licitación no dan los tiempos para poder resolver el problema ciudadano que tenemos y es para resolver una contingencia, no es para resolver un problema de otra naturaleza. Sin embargo, con los números que significa, porque estamos hablando de 2.700 si es a 18 meses, ó 3.600 a 24 meses, con estimaciones promedio de 150 millones, que lo podríamos poner además como tope, me parece que lo que hay que hacer es mirarlo en una comisión conjunta pero con urgencia, para citar para el lunes, para el martes a más tardar Concejo Extraordinario y resolver el problema de mantención, de lo contrario tenemos serios problemas de mantención con los ciudadanos, con la presión del agua, con el gasto que significa también en pavimentación, con imagen pública de SMAPA y regulatorio con la Superintendencia. Por qué no se hizo antes, porque finalmente hemos estado contra el reloj en poder resolver esta contingencia, recién ayer se abrieron las ofertas y no quisimos abrirlas en separado, sino que abrir las dos juntas para darle una transparencia al sistema de compra directa. Pero sobre lo primero, no hay ninguna duda respecto al presupuesto. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente, yo tengo una duda, yo creo que discrepo si un poco el planteamiento, porque el Concejo lo que aprobó fue una consulta y eso debe venir nuevamente a aprobación al Concejo. Por lo tanto, yo lo que quiero pedir es que el Director Jurídico nos pueda emitir un informe antes de poder votar, si efectivamente eso es así, que esto no requiere volver a Concejo para su aprobación, porque tal como se aprobó, se señaló que íbamos a mandar una consulta que eso requiere, yo tengo entendido que así lo establece la jurisprudencia de la Contraloría General, no constituye aprobación, por lo tanto se debe volver a Concejo para poder finiquitar el trámite de aprobación de leaseback. Por lo tanto, eso es así, es importante que quede en acta claro

y que el Concejo antes de pronunciarme, yo en particular, para recomendar a mis colegas votar, que esté ese informe que aclare ese punto.

Sr. Presidente: Lo va a aclarar el Director Jurídico, pero para que quede claro qué se aprobó, se aprobaron dos cosas cuando se hizo la modificación presupuestaria. Uno, la aprobación del inicio del proceso leaseback para que lo autorice el Ministerio de Hacienda. Dos, el incorporar eso en el presupuesto. Una vez que está en el presupuesto nosotros podemos girar contra eso, porque qué es el presupuesto, es estimaciones de ingresos y estimaciones de gastos. Nosotros tenemos esa estimación de ingresos, desde el momento que el Concejo lo aprueba legalmente no hay ningún problema, lo va a informar el Director Jurídico. Desde el punto de vista de la razonabilidad financiera, el Ministerio de Hacienda permanentemente, cada vez que se ha solicitado para SMAPA, no ha tenido ningún problema en esta materia y con más razón en este momento, cuando lo que se requiere al momento de financiar, es un leaseback que hoy día tenemos en ejecución y es el mismo el que vamos a utilizar. Vamos.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Presiente usted lo señaló, cuando el Concejo aprueba la modificación presupuestaria, en ese momento se entiende que está disponible y se puede por lo tanto proceder y existen los fondos necesarios. O sea, en ese sentido, jurídicamente es conducente digamos.

Sr. Presidente: Para tranquilidad del Concejo, si por alguna razón, de cualquier naturaleza, los presupuestos de ingresos no se concretaran ¿tiene alguna responsabilidad administrativa o financiera el Concejo?

Sr. Director Jurídico: No Presidente.

Sr. Presidente: Resuelto el punto.

Sr. Christian Vittori: Sí, a mí me gustaría, perdón que sea insistente, me gustaría la verdad que se hiciera por escrito. La pregunta es ¿qué pasa si se rechaza?, porque esto fue una consulta que debe venir posteriormente al Concejo, ¿qué pasa si efectivamente eso se rechaza en Concejo?, porque obviamente la disponibilidad se genera cuando están realmente los recursos no cuando se incorpora al presupuesto. Por lo tanto, obviamente que mientras no se haga efectivo verdaderamente ese leaseback aprobado, es difícil disponer los recursos previamente, comprometerlos digamos. Yo creo que esa es una materia que es importante dejar claro. Yo tengo entendido de que en esa materia hay jurisprudencia y por lo tanto tengo dudas al respecto, por eso que es importante que se aclare.

Sr. Presidente: Repito la pregunta y para que quede en acta, porque el acta y con el Ministro de Fe acá también es válido como informe jurídico. Repito la pregunta, ¿si por alguna razón, de la naturaleza que sea, no se concreta algún ingreso, éste o cualquier otro, hay responsabilidad de quienes aprobamos alguna compra estando en el presupuesto?

Sr. Director Jurídico: No Presidente, no existe responsabilidad administrativa asociada, tampoco la responsabilidad solidaria del Concejo, por lo tanto no hay en eso nada. No, no hay responsabilidad.

Sr. Presidente: Concejal.

Sra. Carol Bortnick: Entiendo que no hay responsabilidad, pero el tema no es sólo si hay una responsabilidad sobre la decisión, sino cómo se financia la obra en caso de que no se apruebe el leaseback.

Sr. Presidente: Muy bien, desde el momento que tuvimos un Concejo acá, donde mayoritariamente contribuyó a la solicitud de leaseback, no sólo mayoritariamente, sino con los quórums necesarios, se envía porque hay una señal del Concejo para aprobarlo. Si es que en ese momento hubiera una responsabilidad, tendríamos que disminuir algún otro tipo de obra, algún otro tipo de gasto municipal para financiarlo, que es lo que haríamos en ese caso. Lo que no podemos hacer hoy día es decir a primera hora que tenemos que tener el presupuesto, el plan de desarrollo 2010 aprobado, decir después que aprobamos la modificación presupuestaria y al momento de presentar la obra decir no voto a favor porque tengo alguna duda respecto a qué es lo que va a pasar en 6 meses más adelante. La verdad que eso no es responsable. Lo que estamos proponiendo acá es una obra que sí ha sido vista en la comisión respectiva de SMAPA, que se hizo con licitación, que tiene CDP, que está bajo el presupuesto, que es necesario para SMAPA. El Concejo me ha solicitado, mire la otra es una compra directa tan amplia, veámosla en comisión, toda la razón, toda la razón, la otra hay que verla en comisión. Yo les pido eso sí que sea antes del lunes o martes, porque quiero que podamos tener un Concejo Extraordinario para resolverlo. Pero en esto, que es el plan de desarrollo, donde el presupuesto está comprometido, me parece que no es responsable votar en contra. ¿Alguna otra opinión? Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero dejar bien en claro de que lo que está pasando en SMAPA, políticamente lo que está pasando en SMAPA no es responsabilidad de lo que yo represento. Sin embargo, dicho esto y digo súper claro esto, porque ocurre que a partir de nuestra presencia acá, efectivamente se ha concretado la Comisión de SMAPA y se ha hecho trabajo al respecto, se han hecho todos los esfuerzos. Pudimos haber tenido una posición más cómoda y estar mirando desde afuera y estar criticando mire lo que no se ha hecho y lo que no fueron capaces de hacer durante todos los Gobiernos que estuvieron presentes aquí por mucho tiempo y en eso, bueno tendrán que asumir la responsabilidad política que les corresponde. Eso es una cosa. Lo segundo es que yo diría que prácticamente nos ponen con la soga al cuello, primero por esa irresponsabilidad política, un tema de gestión que nunca se abordó y segundo, lo más grave es el contexto nacional. El viernes pasado precisamente, mientras nosotros debatíamos otros temas acá, se estaban vendiendo por parte del Gobierno las acciones que tiene este Gobierno, o que tenía porque ya no las tiene, las acciones de la concesión de las aguas, se vendió eso y se quedó con un 5%, nadie sabe dónde van a parar esas platas, porque no está claro dónde, dijeron para la reconstrucción, pero no está claro a dónde van a ir a parar esos millones, que se van a terminar. Y entonces tenemos una situación latente de que

podríamos, estamos en una situación complicada. Ahora, tampoco le voy a echar la culpa a este Gobierno, en el sentido de porque hay un Gobierno nuevo y la Superintendencia hoy día nos pone en esta situación complicada, que si ustedes no cumplen, bueno se pierde. No le voy a echar la culpa puntualmente a lo que se está haciendo, o sea, es decir, objetivamente se está haciendo lo que se debe hacer, en términos de verificar si esas inversiones se están haciendo, si se está entregando un buen servicio a la comunidad, se está haciendo lo que se debe hacer. El otro tema es que no se abordó en su momento la situación de SMAPA. Pero también hay un tercer elemento y que yo diría que esto es lo que está cuestionando hoy día la sociedad completa en este país, que es este sistema que ya no da para más y que tiene que ver con SMAPA, porque SMAPA es un servicio municipal, tiene características municipales, aquí no se hace lucro, no es un negocio SMAPA y entonces se ve obligado a competir en una misma "calidad" que las otras empresas que se dedican al rubro, que tienen la conexión, pero que son empresas privadas y que hacen negocios y hacen lucro con el tema. Entonces es injusto, no se puede competir una empresa municipal en igualdad de condiciones, imposible, esto es imposible. Es cierto, el caballero grita de allá y yo a usted lo he invitado muchas veces a que nos metamos en el tema, yo estoy diciendo los hechos objetivos y efectivamente usted tiene razón. Pero usted también tiene que decir que, por ejemplo, hoy día lo que está en cuestionamiento es la educación. Si es que este municipio no le pusiera casa 4.000 millones de pesos a la educación, hoy día no tendríamos educación municipal, eso es así. No pues, por algo estamos en la calle, estamos puliendo el tema pues, por algo estamos en la calle y estamos en la primera línea pues. Entonces ahora me viene usted, cuando usted ha estado todo el tiempo aquí y ha sido parte de esta cuestión acá, así que no se venga a sacar los pillos tampoco. Pero bueno, el tema es el siguiente, es que esos son los hechos y como aquí estamos tratando de aportar, hay que hacer las inversiones que hay que hacer, estamos realmente en una situación complicada, estamos en una situación complicada y tenemos que hacer esta inversión. No puede ser que haya este servicio hacia un grupo de vecinos, con el Concejal Vittori estuvimos presentes en una reunión de vecinos donde el reclamo este es permanente, a propósito de eso también sale la audiencia pública, éste es uno de los temas que los vecinos van a reclamar en la audiencia pública, el tema de SMAPA, el tema del agua, es un tema bastante complicado que no sólo tiene que ver con el tema de, como se ha dicho, con el tema de la presión del agua, estamos hablando de servicio, sino que también tiene que ver con la calidad del agua, que ese es un tema sumamente terrible e importante para nosotros, es fundamental, es delicado. Entonces tenemos que dar cuenta de aquello. Si bien es cierto yo digo, bueno nosotros no fuimos Gobierno, sí, pero hoy día soy parte de esto y por lo tanto, hay que buscar eso. Yo creo que aquí Presidente hay que buscar responsablemente, hay que buscar todas las fórmulas, si tenemos que ahorrar en otros ítems, tendremos que ahorrar en otros ítems, pero tenemos que dar cuenta de esto, porque SMAPA no se puede perder, tenemos que dar el servicio que los vecinos merecen, porque los vecinos están pagando por un buen servicio. Porque en definitiva, hay vecinos bien pragmáticos que nos han dicho en nuestra cara, a mí me da lo mismo si es municipal SMAPA o si es privado y me da lo mismo si me cobran \$2.000.- más, pero la cuestión es que me entreguen un servicio como corresponde, que yo tenga seguridad en la salud y que tenga la seguridad que me va a prender el calefont en las vivienda que tengo de 2° piso. Así están las cosas y yo creo que planteadas así las cosas es un gran

tema. Por lo tanto, vuelvo a reiterar de aquí hay que hacer todos los esfuerzos necesarios. Si hay que cambiar los otros ítems, hay que cambiarlos Presidente, yo creo que tenemos que tener esa seguridad de que si lo que se aprobare aquí tiene que hacerse esto, tiene que hacerse y aquí tiene que quedar sumamente claro, aprobado esto, en qué momentos se van a empezar a hacer estos trabajos y cuándo se van a terminar. Yo quiero valorar el hecho de que se está diciendo lo que está pasando en SMAPA, porque yo lo he dicho en más de una oportunidad, tanto públicamente como privadamente al Sr. Alcalde, de que es necesario transparentar todo lo que pasa en SMAPA, todo, el tema de las inversiones, el tema de la gestión, que es un tema, es complejísimo, no puede seguir esto como está. Pero en mi opinión es que la solución de esto tiene que ser la solución entre todos, no solamente este Concejo, los vecinos también tienen algo que decir al respecto, tiene que haber participación de los vecinos, porque aquí tiene que ver incluso con un tema de medio ambiente, tiene que ver con un tema de educación. Entonces hay que hacer esos esfuerzos y hay que tener toda la voluntad política para hacerlo. Yo quiero terminar mi intervención diciendo de que se hizo la convocatoria para el día lunes a una Comisión de SMAPA, para tratar el tema, en donde el Presidente del Concejo pidió también estar presente en esta comisión. Bueno, ahora él está proponiendo hacer un Concejo Extraordinario, a mí me da lo mismo, mejor si es un Concejo Extraordinario para tratar el tema, las dos cosas, perfecto. Entonces el lunes ya tenemos lista la hora, de cuando se va a realizar esta comisión, en donde precisamente se van a debatir uno de los puntos, todos los problemas que tenemos con las licitaciones, con los contratos, etc. Y lo otro que se va a ver ahí en esta comisión, es el avance en esta propuesta para poder solucionar la situación de SMAPA, que tiene que ver con cuestiones de fondo, tiene que ver con muchas cosas y ahí tenemos que armarnos todos de muy buena voluntad para poder llegar a buen puerto, porque yo quiero recoger lo que señaló el Presidente al principio de su intervención aquí en las Cuentas, de que aquí lo que positivo que se pueda rescatar es que este Concejo tiene la voluntad en forma transversal de tener muy claro de que esta concesión no la podemos perder y tiene que continuar en manos del municipio, por una razón bien sencilla, ésta es mi razón, es que si esto va a manos privadas, simplemente aquí vamos a perder muchísimo, vamos a perder muchísimo, vamos a perder con el tema de las tarifas, claro, se van a realizar las inversiones y todo lo demás, vamos a tener que pagar por la mantención de las áreas verdes, por ejemplo, hay muchos subsidios de agua de algunos organismos, hay otros que no pagan tampoco, hay otros que no pagan y si estuviera la empresa privada tendrían que pagar y tienen que pagar todos los que tienen que pagar, las situaciones excepcionales son aquellos que no tienen que pagar. Bueno, eso es parte de la propuesta, que tiene que haber participación ciudadana. El segundo paso, una vez que se presente esta propuesta, que en lo que respecta a la Universidad Arcis, que nace a partir de la propuesta nuestra, de la contribución como Concejala y que ya está a punto de terminarse y se va a poner a disposición el lunes y tengo entendido, no tengo entendido sino que sé, porque ya se hizo una presentación antes de esta comisión interna que yo llamo, municipal, que también tiene una propuesta y que cuando se presentó el 6 de julio, hay situaciones que son bastante coherentes, se están haciendo aparte, pero sin embargo, hay cosas bastante coherentes en ese aspecto. Y en segundo lugar, tiene que ir, esto en primer lugar, tiene que ir a la presentación, a debate con los funcionarios de SMAPA. Y en segundo lugar, también con los vecinos. Yo creo que ese va a ser el esquema de participación real, para que podamos dar cuenta de poder tener

esta empresa que sea eficiente, eficaz y que dé beneficio no tan sólo para tener, cubrir las inversiones de SMAPA, sino que también sirva a todos los vecinos, nos sirva a nosotros como municipio, que sigamos obteniendo las mayores ganancias no para fines de lucro, sino que para beneficio de los vecinos, eso depende de todos. Y yo por eso hago el llamado a los colegas Concejales, podemos debatir el tema del presupuesto que sí, que no, pero yo creo que tenemos que ser responsables, no podemos esperar más respecto de esto, tenemos que dar una señal clara de que aquí hay que defender esto. Yo me la estoy jugando, yo vuelvo a decir, bueno, si es que aquí las cosas no se dan como es mi deseo, como será el deseo de algunos, bueno, cada uno tendrá que asumir las responsabilidades que le quepan, si el día de mañana y esto no es amenaza, porque la amenaza no la estoy entregando yo, no estoy entregando yo las amenazas, porque yo tomo como amenaza esto de que se aplique la ley de esta manera, si este tema de este sistema, este mercado no funciona, no funciona así como está, no podemos competir en las mismas condiciones de la empresa privada, si esa es una cuestión clara y precisa. Si fuera esto de la empresa privada, ni siquiera los funcionarios tendrían la misma situación que tienen hoy día ahí. Bueno, es muy complejo pero ya vamos a tener oportunidad de debatirlo en todos sus detalles y en ese aspecto yo sigo señalando, hoy día se ha transparentado, yo creo que ese es el camino, ser transparente, que no quede nada guardado bajo la mesa y que nos vayan saliendo cosas a medida que uno se va metiendo en el tema, sino que se transparente todo. Hay muchas cosas todavía que hay que debatir, mucho detalle, por ejemplo, el tema de las aguas contaminadas, los riles, ese es un tema también y yo lo digo aquí de cara a todo el Concejo, también es un tema y también vamos a tener que entrar ahí. En fin, hay muchas cosas. Así que ese es mi llamado Alcalde, yo tengo la disposición, pero si las cosas no se dan aquí, bueno también que quede en acta. Gracias.

Sr. Presidente: En Varios por favor, gracias. Tiene la palabra el Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. He escuchado atentamente las intervenciones, bastante extensas, respecto a un tema tan delicado. Sin embargo, hoy día que estamos con el agua al cuello, una vez más, con lo que hemos dicho hace harto rato, aquí la responsabilidad es compartida. Pero hay un tema que es más allá de lo político, aunque es un Concejo político, pero más allá de eso, yo no he visto acá la voluntad de perseguir las responsabilidades. La responsabilidad no solamente la tiene don Humberto Pérez Moreira, yo creo que las responsabilidades también están aquí adentro. Nosotros no hacemos las licitaciones, nosotros no somos el equipo técnico, nosotros no buscamos a las empresas, nosotros tenemos que aprobar, rechazar o abstenernos y cuando hay comisión están los antecedentes y a otra no están los antecedentes, como se ha dicha acá pues, cómo usted va a aprobar algo que no tiene antecedentes, si usted también puede ir a la cárcel por esta situación. Y por eso que yo exijo que para todas las propuestas que sean millonarias, como ésta, tengamos informe jurídico, de lo contrario yo no voy a aprobar. Ya está bueno que nosotros nos compren por concejales no concejales. Entonces hasta cuándo nosotros tenemos que estar con estas situaciones discutiendo y discutiendo. Si este tema es de todos. Nosotros estamos de paso aquí, cada uno debe colaborar en lo que se ha comprometido, en mi caso educación y cultura y todo lo que pueda hacer en beneficio de la comunidad. Pero también deseo que con esa misma

transparencia que no hemos tenido en este Concejo, porque no habría ocultamiento del presupuesto que tuvimos que aprobar y aprobamos mal y aquí hay contradicciones vitales pues, si yo fui a la Contraloría, quién más fue a la Contraloría a hablar sobre este tema, quién llevó documentos y la Contraloría me dijo que esta empresa era viable pues y por qué no dijo que era privada, porque el tema de los aportes con fondos reembolsables se lo llevan como empresa privada, pero resulta que cuando tengamos que devolver esa plata el 2024, que van a ser algo así como 10 mil millones ya en ese tiempo, más ó menos proyectándonos, hay que devolverlo con paltas municipales pues. Entonces ¿qué tanto privados somos? Entonces yo no voy a estar compitiéndole, ni poniendo abogados contra la Contraloría, que es el órgano que nos rige a todos los servicios públicos de este país. No obstante eso, claro, como es un Concejal el que hace la consulta o la denuncia, lógico le podemos responder muchas cosas y yo tendría que dedicarme a contestarle a la Contraloría General de la República y pelear con ellos para decir que yo tengo la razón. A lo mejor tiene la razón, pero digamos las cosas como son. Lógico que queremos que esta empresa siga siendo la concesión, la concesión porque esa es la palabra, ese es el concepto, siga siendo nuestro y no hay nadie que diga lo contrario, pero digamos las cosas como son. Se pidió hace 2 años y medio un carta gantt, yo la pedí, me cansé, hasta la semana pasada, todavía no me llega y porque hay gente aquí dentro de este municipio que ha dicho no se la entregue a ese Concejal. Y qué quiero yo con esa carta gantt, quiero saber cuándo son las licitaciones, cuándo estas bombas, cuándo se revisan los grifos, cómo anda el corte y reposición de agua, cuánto recaudamos y lo informe pues, si ésta es plata pública. Entonces de qué estamos hablando de transparencia. Y acá estamos tildados todos, aquí han venido con mí rostro a decirme que yo prácticamente estoy privatizando el agua potable. Nada más lejos. Pero he tenido que, como hombre público, aceptarlo. Yo hago esta defensa hoy día responsablemente y naturalmente que todo lo que sea beneficioso para la comuna lo voy a hacer, pero también quiero el respaldo jurídico, porque yo también tengo familia y el día de mañana me pueden ir a buscar tranquilamente por una situación que yo hice ignorantemente, porque tampoco me las sé todas. Sí Concejal, hay bastantes Concejales presos, hay que mirar. Entonces yo también quiero eso, quiero esa tranquilidad. Lo ha dicho aquí el Director Jurídico, perfecto, me queda claro, pero también quiero respeto para los Concejales. si hay Comisión de Finanzas, todo pasa por la Comisión de Finanzas; si hay Comisión de SMAPA, todo pasa por la Comisión de SMAPA y lo que viene a los Concejales que están adscritos a ese tema, trabajando más profundamente en ese tema, nosotros le vamos a hacer caso porque es nuestra guía, al menos que yo tenga un asesor distinto y que me diga algo totalmente diferente. Yo creo que nadie está con la mala intención acá, yo creo que todos estamos haciendo un trabajo colaborativo y de hecho, lo hemos hecho y lo hemos demostrado con matices, si esto no puede ser un regimiento, si aquí hay opiniones y aquí también hay vertientes políticas y aquí hay pensamientos políticos. Yo no ando hablando de los políticos, yo solamente trabajo. Así que Alcalde que se de el respeto, a la administración también le pido respeto y cuando se tengan que mostrar los documentos, se muestren a tiempo y a todos, no a algunos, a todos, todos queremos informarnos y ojalá a los vecinos y a las juntas de vecinos, todos debemos informarnos. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien ¿Hay más palabras?, porque vamos a proceder a votar entonces este contrato. Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Todos representamos a diferentes partidos políticos en este Concejo, pero esta vez comparto un 110% con mi colega Concejal Carlos Jara, en los aspectos que dice como la comunidad piensa que somos los Concejales, dicen que somos concejiles, que nos pasan gato por liebre, que estamos aprobando presupuestos desfinanciados y que nosotros no ha sido nuestro rol como Concejales. Yo ésta es la última vez que yo apruebo alguna licitación que no tenga los antecedentes sobre la mesa, en eso comparto con Christian Vittori, él ha sido un gran Presidente de la Comisión de Finanzas, él dedica tiempo en su casa cuando le llegan papeles a último momento, estamos en contacto prácticamente las 24 horas del día, conversando la situación que estamos viviendo ahora en el municipio, sobretodo en SMAPA, pero yo no quiero alargar más este tema, quiero hacer un solo comentario. Nosotros cómo vamos a aprobar una licitación siendo que no tenemos las platas en el presupuesto municipal. Claro, me dicen que está la modificación presupuestaria, pero ¿dónde están los recursos? Como dice el Concejal Vittori, el año 2008, un mes antes que nosotros asumiéramos, prácticamente se aprobaron más de 10 mil millones de pesos y eso produjo problemas en los que estamos ahora, con un déficit casi de 3 mil millones de pesos. Entonces ojo, no es llegar y hacer una modificación presupuestaria si no tenemos los recursos. Otro tema, cuando se aprobó el leaseback, se necesitan los 2/3 del Concejo, yo tengo una duda por eso quiero verlo después con algún abogado, o con la Contraloría que sé que hay unos dictámenes de la Contraloría, que la votación está viciada, porque el voto del Alcalde no es válido en esa votación, entonces lo que se votó en el leaseback para la consulta a Hacienda, yo creo que no es válido, lo voy a ver más adelante, también sería trabajo para usted Director Jurídico, si esa votación fue válida para Hacienda. Así que desde ahora en adelante yo voy a rechazar este tema, porque me aburrí de que nos pasen gato por liebre, que traigan los antecedentes a última hora, que se diga en reunión con algunos funcionarios orejas grandes boca chica, que no tienen que decir muchas cosas los Concejales. Así que basta, yo me aburrí. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad yo quería mostrar las diapositivas al final, pero parece que vamos a tener que mostrarlas ahora digamos. Pero yo quiero ir con altura de miras, porque yo creo que SMAPA es un tema que nos involucra, como se ha dicho recién, a todos. Y como nos involucra a todos, llegó la hora de transparentar la información de SMAPA y hasta ahora, seamos sinceros, de cara a las personas que están en esta sala, que eso lamentablemente no ha ocurrido así. Aquí se ha dicho recién de que se conversó ayer con el Superintendente de Servicios Sanitarios, respecto de esta amenaza, ojo, la amenaza de abrir un expediente para dar término a la concesión del agua potable. O sea, esa es una situación de extremo gravísima, grave. Eso significa, desde el punto de vista del desarrollo de Maipú, prácticamente la muerte digamos de la comuna, porque hoy día prácticamente la piedra angular del desarrollo de Maipú hace muchos años es este servicio y sin duda que por lo tanto es un patrimonio, que es un patrimonio de todos. Y en ese aspecto, lamentablemente y yo lo digo con altura aquí, nosotros a veces, como se ha dicho, pecamos de ser concejiles, no concejales, porque parecemos vitrolas y disco rallado aquí pidiendo, pidiendo, pidiendo, pidiendo y nunca llegan esos informes. Yo me

recuerdo que hace un par de días atrás, semanas atrás, muchas semanas atrás, en esta misma sala dije de que habían problemas de concentración de nitratos, que habían obras que no se habían ejecutado y casi se me vinieron encima algunos para decirme de que yo no tenía fundamentos para decir lo que estaba diciendo y que era irresponsable decir una cosa como esa. Sin embargo, los días nos fueron dando la razón y efectivamente este viernes la Superintendencia aplica una multa cercana a los 100 millones de pesos, por el exceso de nitratos en el agua de Maipú. Entonces lo que nosotros hemos dicho, con harto respeto en este Concejo, se ha cumplido. Sin embargo, en esa misma ocasión lo pedimos y varios lo pedimos, incluso la Presidenta de la comisión y quien habla, pedimos hace más de 3 meses atrás, puedo buscar las actas incluso, donde se diera un informe donde se iba a contratar a una empresa para que dijera si efectivamente esto ocurría. Pero nosotros sabíamos que ocurría, por algo lo denunciábamos. Y por lo tanto, aquí en este Concejo como que la situación no existía, como que nosotros estábamos hablando tonteras y la situación era real. El día que se aprueba el contrato Humberto Pérez Moreira habían muchos hechos, evidencias como dice el Director de Control, evidencias de muchas denuncias de vecinos de los problemas de reparaciones y filtraciones, agua y trabajos mal ejecutados de pavimentos en la empresa. Meses, esto salió en televisión, denuncias públicas de los vecinos. Por lo tanto, cuando a mí me dicen de que no había una evidencia, yo no puedo estar de acuerdo con eso, probablemente no estaba la evidencia administrativa que constatará administrativamente el hecho, pero el hecho estaba constatado hace mucho tiempo de que efectivamente la empresa no estaba cumpliendo. Por lo tanto, a mí me parece de que aquí no se ha actuado en ese sentido con el problema de SMAPA con transparencia. Aquí se acaba de decir de que con la conversación de ayer con el Superintendente, la situación de riesgo de SMAPA está resuelta. A mí juicio, estamos muy lejos de resolver el problema de SMAPA, muy lejos. Y yo con el respeto del Presidente, quiero pedirle, no sé a algún funcionario, yo no tengo secretaria, ni tengo asistente, soy como Toribio el Náufrago, no sé si algún funcionario de la municipalidad pueda ayudar para proyectar una diapositiva que quiero mostrar, no sé si don Ricardo puede ayudar o tiene que solicitar permiso... Lo sabemos y muchas matrices que están iguales. Quiero mostrar y con esto termino Presidente, el año 2009 al Concejo se le presentó esa tabla para aprobar el presupuesto del año 2010. Si ustedes ven, lo que el año 2009 se planteó abajo, en la última línea, presupuesto 2010, al Concejo se le presentó de que requería para el año 2010, 6.300 millones de inversión para poder cumplir con el plan de desarrollo SMAPA. El año 2009 se presentó esta cifra para el 2010. el año 2010 para el 2011, que estamos ejecutando, se nos vuelve a presentar la misma cifra de 6.300 millones. Cuando yo voy a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ahí y empiezo a revisar los informes que están publicados ahora, el mes de julio, me encuentro con estos datos, la inversión real el año 2010, lo programado fueron 102.000,4 UF y sólo lo ejecutado es un 4,9%, vale decir, el 97,5% de la inversión real proyectada para el servicio no se hizo. Si ustedes comparan la gráfica de inversión real por habitante y comparado con el resto de las sanitarias, este informe es público en la Superintendencia, SMAPA aparece allá, 0,00 de inversión hecha el año 2010, ahí como se está indicando. Si usted va al cumplimiento del cronograma de horas de inversión por empresa, el año 2010 usted ve SMAPA allá, chiquitito entre las sanitarias, el 5% del cumplimiento del plan de desarrollo. La inversión real el año 2009, porque uno podría decir bueno el 2010 a lo mejor fue un año extraño, probablemente no había plata, pero

usted ve el año 2009 lo programado fueron 68.000,1 y sólo se cumple el 40% el año 2009 y por lo tanto, las ejecutadas, perdón, 27,4 y no ejecutadas el 40,6. Si ustedes ven SMAPA, la inversión real por habitante el año 2009, es 0,12%. El cumplimiento cronograma de horas de inversión por empresa el año 2009, ustedes ven que el cumplimiento de SMAPA un 40%. Respecto del tema de incumplimiento de calidad de servicio, aquí también es importante aclarar algo, porque aquí se ha dicho que hay 3 procesos, si usted va al informe que está en la página web de la Superintendencia, usted va a ver que las sanciones el primer trimestre de este año son más que 90 millones de pesos, yo creo que están cercano a los 120 millones de pesos, porque ya van 215UTA. Hay dos procesos, el que se acaba de aplicar el día viernes y uno anterior. Las sanciones que están en tribunales del año 2010 son 9 sanciones, que están en este minuto en tribunales en la Superintendencia. Las sanciones en trámite administrativo son 5 informadas en la página de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Por lo tanto, ustedes saben que de acuerdo a la Superintendencia, cuando una empresa sanitaria tiene más de una sanción arriesga las penas máximas, aquí ya tenemos 9 procesos, 2 ejecutoriados y el reciente que está ejecutoriado el día viernes, por mantener concentraciones de nitratos sobre la norma permitida para el consumo humano, por 100 millones de pesos. Pues bien, vuelvo y con esto quería mostrar algunos datos, porque aquí cuando uno da una discusión lo importante es tener los antecedentes objetivos para dar una discusión y evidentemente aquí la información lamentablemente no ha llegado al Concejo. Esta información, yo por lo menos, nunca me ha llegado, nunca se me ha entregado y a mí me parece de suma gravedad y un aspecto extremadamente delicado, porque yo también comparto que esto no es un tema para hacer ni bullying político, ni nada por el estilo, sino que un tema de mucha responsabilidad. El Servicio Municipal de Agua Potable es de todos y el problema hay que enfrentarlo entre todos, no puede ser que la información esté en algunos escritorios y no en el escritorio de todos nosotros, que somos los que tenemos que tomar decisión. Y segundo, cuando hay cosas tan importantes como ésta Presidente, no puede ser y se lo digo muy de corazón, no con el afán de pelear ni mucho menos, no puede ser, por ejemplo, que un contrato tan importante como la conexión para El Abrazo, la Comisión de Finanzas no haya recibido los antecedentes que tenga que votarse aquí sin tener ningún antecedente. No puede ser que habiendo una duda respecto de cómo financiamos estas obras, porque aquí se ha dicho que se va a poner un leaseback sobre otro leaseback, que es hipotecar el patrimonio sobre el patrimonio para poder hacer una inversión, en consecuencia que el servicio tiene una utilidad, como aquí se ha dicho, del orden de los 5.000 millones de pesos. Entonces, cuando uno como Presidente de la Comisión de Finanzas le pregunta, muchas personas le preguntas a uno como Presidente de la comisión, oiga Presidente bueno y qué pasa con el presupuesto, los mismos funcionarios dicen oiga Presidente pero si la gente cuando paga la cuota del agua potable, está incluyendo la plata que se cobra por inversión y por lo tanto, cómo uno responsablemente se va a pronunciar en este Concejo si la información le llega aquí sobre la mesa hoy día y debe pronunciarse hoy día. Yo lo que pido, de verdad Presidente y no con el afán de polemizar, ni de pelear, es que pongamos el tema seriamente sobre la mesa, yo lo dije el otro día en la Comisión de Finanzas, aquí se viene con muchos temas a improvisar, muchos temas a improvisar sin los antecedentes y aquí lo que pido es que si tenemos que tomarnos 1 ó 2 días, como usted ha dicho, 3 días ó 4 días para llegar a un Concejo Extraordinario, lo hagamos en la

comisión conjunta de Finanzas y SMAPA, veamos los antecedentes y traigámoslo cuando tengamos todos la claridad de que efectivamente están los recursos para hacer inversión, de que están aprobados esos recursos y de que es posible ejecutar esos contratos. Y lo segundo, con eso termino Presidente, yo creo, yo creo honestamente que estamos lejos, lejos de quedarnos tranquilos con respecto a no perder la concesión del agua. Con estos datos yo estoy mostrando, porque aquí también se dijo de que se está reformulando el plan de desarrollo porque habían obras que no eran necesarias, pero este Concejo ni siquiera las ha conocido. Aquí se licitó hace un año y tanto atrás una empresa que iba a hacer una reformulación del plan de desarrollo y jamás hemos conocido los antecedentes de cómo se va a reformular ese plan de desarrollo, porque se supone que los Concejales aprobamos en el presupuesto, todos los años, lo que se va a invertir para las obras del agua potable y yo creo que estamos hoy día y lo quiero decir muy de corazón, lejos porque aquí se ha dicho que para financiar las obras de SMAPA hay que pedir un leaseback más sobre el que ya se ha pedido; se ha dicho que hay que vender un terreno municipal, por 2.000 millones de pesos; se ha dicho que hay que securitizar, que es en el fondo hipotecar los flujos futuros del agua potable para poder financiar las obras. Aquí también se ha dicho y lo hemos pedido algunos Concejales en materia de AFR, aportes financieros reembolsables, ya estamos comprometidos hasta el año 2024 y es más de 10 mil millones de pesos que vamos a tener que pagar el año 2024. Y lo más delicado, es que se tiene que pagar en 1 cuota. Vale decir, el año 2024 probablemente habrá que pagar más de 15 mil millones de pesos, en una sola cuota. Y por lo tanto, yo creo que llegó la hora de definir aquí y de cara a todo el Concejo, cuál es la situación financiera real de SMAPA y cuáles son las posibilidades de inversión que tiene. Eso.

Sr. Presidente: Bien, estamos en Concejo, en Varios a los vecinos que son respetuosos después le damos la palabra para que hablen, no durante el Concejo. Bien, vamos a someter a votación el primer contrato, el que tiene que ver con la matriz. Sólo para señalar el siguiente contexto, repetir lo que señalaba al inicio del Concejo. Al 31 de diciembre del año 2004 el déficit del plan de desarrollo de SMAPA era 382.000 UF. Al 31 de diciembre del año 2010 el déficit del plan de desarrollo era de 380.000 UF. Por lo tanto, lo que hemos hecho en el volumen durante este periodo ha sido toda la inversión requerida, pero siempre la de años atrasados, entonces con la foto del año anterior siempre salimos mal, como mostró justamente en las láminas actualmente el Concejel Vittori y por eso hemos cambiado la política. La política de ahora en adelante con conocimiento de este Concejo anteriormente, es que vamos a privilegiar las inversiones, no las más atrasadas, sino que las menos atrasadas y por eso entonces es que traemos a este Concejo las inversiones del año 2010 y le anticipo a este Concejo que las inversiones del año 2011 la verdad es que van a ser cero en el plan de desarrollo. El detalle lo podemos ver primero en la comisión de SMAPA uno y segundo, en un Concejo Extraordinario que tengamos sobre la materia, más allá que ha sido bastante amplio acá. Habían dos contratos que hemos presentado, uno respecto a la mantención, es un contrato directo, es un contrato directo por 2.700 ó 3.600 millones de pesos, dependiendo cual es la modalidad. Hacer un contrato directo, no obstante es urgente, lo vamos a enviar a las comisiones respectivas, tanto de SMAPA como de Finanzas, para que se revise en detalle y el día martes en la mañana voy a estar convocando, o sea, voy a convocar hoy día para el día martes en la mañana un Concejo Extraordinario para ver esa materia, que

es el contrato de mantención de redes de SMAPA. Respecto al primer contrato que se ha presentado, es un contrato, uno, del plan de desarrollo. Si queremos resolver todo lo planteado ahí, bueno, hay que hacer las obras del plan de desarrollo. Si queremos que no haya riesgo para SMAPA, bueno, hay que hacer las obras del plan de desarrollo. Uno, el plan de desarrollo. Dos, por licitación pública. Tres, visto en la comisión de SMAPA. Cuatro, bajo el presupuesto referencial. La verdad no hay ninguna duda respecto al contrato, respecto al proceso. Se ha planteado una duda respecto al financiamiento, la Concejala Carol Bortnick ha planteado una duda, me parece razonable en ese sentido que quede en acta entonces. Si por alguna razón, cualquiera de éstas sea, finalmente no se concretan los ingresos como están presupuestados, buscaremos la forma de financiar el contrato. Eso para que quede en acta de esta Concejo. El Director Jurídico ha dicho en acta, lo que es válido como informe jurídico, ha dicho en acta que no hay ninguna objeción jurídica a poder votar esto. Entonces lo voy a someter en votación el contrato de la matriz, en los términos presentados, a la Constructora Trébol, por los valores presentados. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo lo que me interesa es que haya dinero para ese contrato, hay dinero para ese contrato. Si hay dinero para ese contrato yo lo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Independiente del acta que sería el informe jurídico, yo igual voy a aprobar con un informe jurídico aparte hacia mí persona, porque, para que no perdamos la concesión del agua. Así es que con un informe jurídico aparte, por favor, yo voy a aprobar este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Para que quede en el acta, obviamente me voy a abstener, porque he recibido recién el contrato, no tengo los antecedentes y quisiera, tal como se ha pedido, tener el informe jurídico a la vista para poder pronunciarme.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Como lo dije, rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Quisiera dejar en acta, sé que no es en el tiempo de votación cuando uno tiene que argumentar necesariamente, pero al final del día el único instrumento que nosotros como Concejales tenemos es nuestro voto, todo lo otro son palabras en actas que poca gente la ve, o al cual poca gente accede y al final nosotros fuimos elegidos acá para que con nuestro voto hagamos las políticas públicas municipales. A mí me preocupa sinceramente lo que pasa en SMAPA, también entiendo la dificultad que ha manifestado el Director Subrogante de tener que aprobar este contrato, pero yo le quiero decir a mis colegas Concejales que no rasguemos tantas vestiduras en nuestros discursos, sino que nuestro voto sea la manifestación real de lo que queremos o no queremos para esta comuna. Yo en esta votación me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Sé que, me sumo a lo que se dice acá que no es el momento de argumentar, pero cuando uno va a terreno y ve la situación de los vecinos, ve que los vecinos tienen inquietudes porque no saben qué calidad de agua tienen, porque no tiene la presión de agua, que también sufrimos nosotros los que vivimos acá en Maipú. A los vecinos les importa bien poco en realidad este tema de cómo vamos a sacar la plata nosotros para esto, lo que el vecino quiere es solución y nosotros tenemos que tener toda la voluntad para ver de dónde vamos a sacar la plata. Si es necesario disminuir ítems que no son relevantes, hay que hacerlo, hay que hacerlo. Pero yo creo que aquí lo responsable es aprobar una solución que demandan los vecinos, por tanto, yo apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 1 en contra y 3 abstenciones.

Sr. Presidente: Bueno, dado que no tiene quórum este contrato, está aprobado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2011:

Aprobar la contratación de “Construcción Matriz Alimentadora Santa Marta, comuna de Maipú”, se propone a Constructora Trébol Ltda., por \$1.301.748.884.-, IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	5	1	3

Sr. Presidente: Déjeme señalar una parte respecto al debate. Al Concejo Municipal tenemos el legítimo derecho a pensar distinto en las distintas materias. Tenemos el legítimo derecho a plantear opiniones distintas y votaciones distintas, más allá de lo álgido de la discusión. En ese sentido Concejal Mauricio Ovalle, Antonio Neme, Nadia Avalos, Herman Silva, Carol Bortnick, Carlos Jara, han planteado distintas opiniones en este Concejo y después se han expresado en su voto y ha sido consistente con las votaciones anteriores. Lo que no podemos hacer este Concejo, es decir un día que hay menos público aprobar el presupuesto por 2.500 millones de pesos, aprobar la solicitud de leaseback por 2.500 millones de pesos y después cuando hay público decir la verdad es que no apruebo, la verdad es que yo no apruebo. No se puede decir en este Concejo mire sabe que habían evidencias contra una empresa determinada y después al momento de votar el contrato ¿qué votó esa persona?, voto que sí. Entonces yo le pido a los Concejales Vittori y al Concejal Richter que sean consistentes con las votaciones en el tiempo. Si es en contra las votaciones que van a tener en las distintas materias, ningún problema, es parte de la democracia, así se acepta, por eso le digo por el presupuesto y por el leaseback. Si es a favor, bienvenido también. Si finalmente es legítimo que tengamos distintas opiniones. Concejal Herman Silva sistemáticamente ha votado en contra de materias de endeudamiento, sistemáticamente. Es legítimo. Yo no pienso igual que él en esa materia. Sin embargo, es legítimo. Pero lo que no puede ser que cuando hay público, la verdad que digamos algo a favor, sin embargo, cuando hay un Concejo con menos público, en eso recojo lo que señala la Concejala Carol Bortnick, no rasguemos vestiduras, sino que seamos consistentes en la votación. Hoy día hemos dado, con todo, un paso importante hacia delante, que es un paso en la línea de resolver gran parte de lo que tiene que ver con el plan de desarrollo atrasado, gran parte y eso sin duda que es bueno para la calidad de servicio, uno; es bueno para la comuna y para SMAPA; y es bueno también para la solución regulatoria. Por cierto que no se acaba el trabajo en las distintas materias, decíamos al principio que son tres las áreas. Una, plan de desarrollo, queda otra obra respecto al 2010 que la desestimamos por la situación de la licitación, se va a re licitar. Una, plan de desarrollo, queda también el plan de desarrollo que la Superintendencia nos ratifique lo que ya hemos acordado respecto a como va a ser el plan de desarrollo para adelante, que en el año 2011 viene con cero, de manera tal de ponernos al día con el 2010 en este año, que es lo que estamos haciendo. Nitratos, buena noticia les decía, la últimas mediciones en las últimas dos semanas el conjunto de acciones que se han tomado hace que ya estemos dentro de la norma, pero así todo

hemos concordado un plan de acción con la Superintendencia, cosa que da cuenta la Superintendencia en un comunicado público que publica en el día de ayer. Mantenciones, recojo lo planteado por el Concejo, un contrato de esa naturaleza, con esos valores, requiere una revisión mayor. Si nos hemos demorado una cantidad de días, demorémonos un poco más. La señora que nos dijo por ahí, que estaba con un letrado, parece que se fue, que nos decía que en su villa tenemos el problema de filtraciones, claro que tenemos problemas de filtración, si tuvimos que terminar el contrato de una empresa que nos cobraba por cosas que no realizaba. ¿Cómo percatamos eso?, a través de un informe de la Dirección de Control, informe que se expuso la semana pasada acá y fue también bastante álgido con gente de la empresa. Bueno, dicho sea en todo caso, hemos aprobado algo importante, que tiene que ver con la inversión del plan de desarrollo 2010. Para el día martes voy a convocar a Concejo Extraordinario para ver la mantención. Entiendo que entre lunes y hoy día se podrá ver la materia, entendiendo la urgencia. Le agradezco finalmente la confianza aquí a quienes con ciertas dudas respecto a algunas materias lo dejaron condicionado, votaron de todas maneras a favor, se agradece también la confianza en esa línea. Y a quienes sin votar a favor, han sido consistentes también en reconocer el derecho que tenemos en democracia. Se acaba este punto de Tabla, vamos en Varios del Concejo y después entiendo que hay gente del público que quiere decirnos algunas cosas, pero vamos en Varios del Conejo primero.

IV Varios

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo un tema Alcalde. Nosotros hace un tiempo, un año, un año y medio, aprobamos la revista El Abrazo para informarnos, informar todo y ahí dejamos también escrito, por supuesto, la viabilidad de que cada Concejal expresara sus ideas y que está haciendo por la comuna, que es un medio masivo que llega a todos los vecinos. Entonces ha habido algunos Concejales que no hemos tenido ninguna participación, entonces sería bueno que se recogiera ese tema. Nada más.

Sr. Carlos Richter: Me hago responsable de las palabras que usted está diciendo Alcalde de mí persona. En ese contrato yo rechacé, acuérdesse. Tiene memoria para algunas cosas, pero no se acuerda mucho. El leaseback lo aprobé para que Hacienda apruebe el leaseback, no el que venga cuando venga acá al Concejo para que se apruebe, que quede claro. No me queda claro cuando usted nombra que en el periodo de 2000-2004 hay 300.000UF que no se han cumplido en el plan de desarrollo, yo tengo otros antecedentes que, como el Concejal Vittori proyectó acá en el data, yo también voy a traer esos antecedentes, que no es efectivo lo que usted dice que en ese periodo no se invirtieron 300.000 UF, hay antecedentes que demuestran que en ese periodo lo más bajo fue un 50% en un periodo del año 2003. No comparado con usted que el año 2010 fue con un 5%. Y hay que recordar a los vecinos y a los Concejales que en ese periodo el Concejo no le aprobó al ex Alcalde los aportes de fondos reembolsables y

endeudamiento. Y aquí, en estos dos periodos se han utilizado estas herramientas de financiamiento para aprobar el plan de desarrollo de SMAPA. Tengo una Alcalde, usted recién acaba de aprobar, yo lo rechacé, la construcción de la matriz de El Abrazo. Yo tengo el cronograma de bases que se presento hace 5 años atrás, que es el plan de desarrollo vigente, hay varias obras que no se han hecho, por ejemplo, la San José de Chuchunco, refuerzo red de agua potable, por un monto de 32.2120 UF; sector Versalles, refuerzo de redes de agua potable, 19.157; sector Williams, refuerzo redes de agua potable, 5.877; y así sucesivamente, porque aquí lo estoy leyendo, hay varios trabajos que no se han realizado, estanques semi enterrados, que me gustaría que el Director de SMAPA me dijera se se han construido algún estanque semi enterrado, que está en el cronograma que se entregó hace 5 años atrás, que debe cumplir el plan de desarrollo. Es llegar y decir estamos bien, estamos tranquilos, vamos a construir el tema de los abrazos, pero hay varios trabajos que no se han realizado y fue lo que se presentó a la sanitaria, hace 5 años atrás, que hay que cumplir ese plan de desarrollo. Son montos que llegan casi a 7.000 millones de pesos que no se han hecho. Espero que para el próximo Concejo usted me deje ocupar el data, para mostrar del año 2000 al 2004, el plan de desarrollo que tenía en ese momento la Alcaldía. Ah, otro tema más Alcalde, terminando, al tema político. Usted al Concejal Torres, lamento que no esté el Concejal Torres, usted le sacó la gráfica que hay instalado en recintos privados. Está bien. No, no, no, de la empresa Power Grafic, que también ha utilizado cuando estuvo el Sr. Fábregas, usó su foto en esos monumentales, usted también las ha utilizado, así que no se extrañe. Esta bien, usted es el Alcalde, usted tiene el derecho a sacar esa gráfica. Pero yo voy a decir en el Concejo que voy a recurrir a la Contraloría porque usted está utilizando los recursos de todos los maipucinos para traer a su candidato a Alcalde, Sr. Zarko Luksic. Usted ha estado en diferentes actividades, ayer con adulto mayor usted estuvo con esta persona y tengo entendido que eso lo paga toda la gente que está acá poh y con el presupuesto. Entonces seamos justos poh Alcalde, si el tema tiene que hacer usted el próximo año no ahora. Acuérdesse que el año pasado yo le reclamé cuando usted andaba con Fábregas en las actividades. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Vittori.

Siendo las 12:09 horas, se retiran de la sala los Concejales Sr. Antonio Neme y Sr. Carlos Richter.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno dos cosas quería plantear, pero lo primero un comentario. Yo estoy súper tranquilo Presidente respecto de su comentario. La verdad es que yo creo que uno tiene que contar las verdades completas. La verdad es que cuando uno empieza a hipotecar el erario público y municipal, es un tema bastante discutible. Por lo menos puedo pararme delante de los vecinos y mirarlos para decir de que aquí antes de seguir hipotecando el patrimonio municipal, los Concejales vamos a hacer nuestra pega y si eso a algunos les molesta, bienvenido sea. Pero como estamos en democracia y podemos tener opiniones distintas, lo importante es ir avanzando y lo importante es ir viabilizando el plan de desarrollo en función también de cosas reales. Aquí hubo hace un tiempo atrás una reunión privada, que se invitó a varios Concejales al despacho de usted, donde incluso se habló de ocupar otros mecanismos de endeudamiento, incluso hipotecar los

flujos futuros del agua. Yo no estoy de acuerdo con eso y no creo digamos de que eso, por esa razón pueda ser objeto de bullying político, como se ocupa ahora el concepto, cuando uno no está en acuerdo. Pero bueno, son opiniones. Después quiero si entregar dos requerimientos, el memorándum 44, en virtud de la facultad que tenemos en el artículo 79, en la letra h) de la Ley Orgánica y en conformidad al artículo 27 de la mencionada ley, en su letra c), le solicito se me pueda entregar un informe trimestral con el detalle mensual de los pasivos acumulados al segundo trimestre, que es una materia que se cumple por ley, que estamos hablando del trimestral de pasivos que todavía no ha sido entregado al Concejo. Y a su vez, agregar en este detalle de pasivos un detalle de los pasivos acumulados en razón de las cuentas por pagar del Servicio Municipal de Agua Potable. Y después, el 45, otro requerimiento, que en razón del artículo 29, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional, quiero pedir un informe con detalle de pagos de los convenios de reprogramación, valga la redundancia, de pagos de deudas con la empresa Chilectra S.A. y las empresas de recolección y disposición de residuos domiciliarios, convenios aprobados por el Concejo Municipal el año pasado. Y segundo, un informe con detalle de pagos realizados a la Constructora Con Pax S.A. y pagados con recursos de leaseback aprobados por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del 11 del 5 del 2010. Estos dos requerimientos.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Por este lado, Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. A propósito que nos vamos quedando los mismos de siempre al final. Yo quiero referirme a otra materia. Bueno, el tema de SMAPA da para mucho, así que vamos a tener bastante tiempo que hablar. Lo importante aquí también, además de señalar todo lo negativo, yo creo que también hay que levantar propuestas, porque es fácil contar lo malo, pero bueno, también ser capaz de proponer. Hasta ahora hemos sido los únicos que tenemos propuesta, o estamos en eso. Eso es una. Lo otro que yo quiero, no puedo dejar de referirme al tema contingente, que es el tema de la educación. Primero, yo quiero saludar aquí la actitud de la Concertación, de los Presidentes de la Concertación, que entendieron de que no pueden pasar por lo que este movimiento social está reclamando, por lo que los involucrados están señalando y decidieron no asistir a esta reunión con el Presidente. Creo que fue una señal, la gente estaba pidiendo, estaba viendo eso, de no pasar por encima, de no intentar otra vez con esta política de los consensos, que es justamente lo que se está cuestionando. Yo sé que es un esfuerzo que se ha hecho, que se ha entendido, se está escuchando a la gente, por lo tanto hay que valorarlo. A nivel comunal, yo he dicho públicamente lo que a continuación voy a señalar acá, respecto de que a mí no me parece de que por parte de la CODEDUC y también por instrucciones del Presidente del Concejo, se haya decidido de que los alumnos de la enseñanza básica cuyos liceos están en toma, puedan retomar sus clases en otros colegios, en otras dependencias que no son sus colegios. Yo considero que esa es una manera negativa de abordar el tema, un tema que es nacional trasladarlo a nivel local, es un intento también, yo lo interpreto como de directa intervención y también de división y creo que no le hace nada de mal, o sea, no le hace nada de bien más bien al municipio, todo lo contrario, ocasiona otros problemas colaterales el hecho de que, por ejemplo, no estén yendo todos los alumnos de básica en un cien por cien al ser eso formal, si es que hay un 75% menos de asistencia no se va a pagar subvención, porque la subvención se

paga por asistencia media, por lo tanto se origina un problema, así que eso dentro de los aspectos negativos, yo tengo que decirlo acá. Si bien es cierto se ha cumplido la palabra de que los alumnos no han sido desalojados, no van a ser desalojados, que no va a haber represalia ni hacia los alumnos, ni hacia los profesores, pero la otra parte yo diría que es la parte negativa, que yo tengo que señalarlo acá, de cara a la gente y en forma transparente, como siempre ah sido nuestro proceder. Quiero decir además de que el tema la educación es un tema que nosotros debemos debatir aquí en el Concejo, debemos tener opinión, opinión sobre la municipalización, creo que llega el momento, no vaya a ser cosa que tengamos opinión cuando ya sea demasiado tarde, cuando ya haya solución más concreta al respecto y nosotros como Concejo no tenemos opinión, independientemente que cada uno con lo que representa si tiene opinión. Y lo último, respecto a ese mismo tema, esta mañana hubo un intento de toma del Colegio Anglo Maipú, es un colegio particular subvencionado, que siempre se da las ínfulas de que son uno de los mejores aquí en la comuna y yo puedo demostrar que no es así. Y esa toma fue violentamente desalojada por parte del Director, otros matones que tiene al interior y por un grupo de apoderados que lograron convencer. Las primeras informaciones que tengo, las primeras informaciones que tengo que tengo que corroborar, es que una apoderada incluso habría agredido físicamente a una alumna. No está bien, si ésta no es ley de la selva aquí poh. Entonces como a mí no me gusta lo que usted está hablando, entonces me paro y le pego. No es ley de la selva aquí poh. Entonces el tema en cuestión aquí es más profundo y por lo tanto aquí, aquí nosotros tenemos que ponernos a la altura de lo que la situación amerita, aquí no se trata de venir a pegarle a nadie, ni tener actitudes represivas intentando ir en contra de la corriente. Como también, por último aprovecho de saludar de que el joven universitario que había sido detenido y acusado por maltrato de obras a Carabineros, fue dejado en libertad, el Secretario de la Federación de Estudiantes de Concepción. Me sumo al clamor ciudadano de que era inocente y que efectivamente había que dejarlo en libertad. Esperamos que ese proceso termine finalmente con ningún tipo de acusación en contra del joven que no está haciendo nada más ni nada menos lo que este movimiento social está reclamando, estamos viendo el futuro de la educación de este país. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Ovalle y terminamos, después tomo yo la palabra y después ofrecemos, no se preocupe si no nos vamos a ir, tranquilo.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo referirme al tema que hoy día nos ha llenado la agenda del Concejo, independiente que hay otros temas, como el tema de educación que también, como dice la Concejala Nadia Avalos, es un tema importante y que también es un movimiento que podemos estar todos de acuerdo y que estamos efectivamente de acuerdo, pero también el municipio y la Corporación tienen responsabilidades con los 25.000, 22.000 alumnos hoy día matriculados. Entonces yo creo que también es un tema que este Concejo debiera debatir en su minuto, darnos el tiempo, porque hay datos también de la toma y del movimiento y de los estudiantes que es bueno que tengamos a la vista. Hoy día tenemos un promedio, lamentablemente, de 20 alumnos, ó esta semana van a ser cerca de 50 alumnos que se han retirado del sistema municipal y eso está siendo todos los días, o sea, todos los días están retirándose alumnos en el mismo colegio, o están yendo a la casa central. Por lo tanto, que no nos extrañe si al término de

esta movilización tenemos muchos alumnos. Lo que está haciendo la Corporación es tratar de convencer a los papás que los cambien a otro colegio municipal, dando esa alternativa. Pero lamentablemente nos hemos encontrado, porque se les está pidiendo a los apoderados que indiquen cuál es la causal del retiro y la verdad es que ellos ven con mucha desconfianza hoy día el sistema municipal, quizás un poco más que antes. Entonces ahí tenemos que buscar una fórmula que nos permita poder compatibilizar todo lo que está pasando. Lo que la Corporación se ha preocupado, por cierto a petición mía, fue que las demandas locales que han agregado los alumnos a este movimiento, sean resueltas rápidamente y en eso está la Corporación, por esa vía. Claramente tenemos un problema, yo diría que la demanda que más ha costado resolver es la del Santiago Bueras, la demanda local digo, es una de las que más ha costado resolver. Pero yo insisto, debiéramos en algún minuto este Concejo darnos el tiempo de poder conversar, ya sea en un Concejo o en la Comisión de Educación, poder conversar un poco cómo vamos a resolver también este tema, si bien hay un tema nacional que no podemos resolver, pero sí tenemos mucho que decir en el ámbito local municipal principalmente. Y el segundo tema Presidente SMAPA. Usted aquí dio, o escuchamos, tres motivos por los cuales la Superintendencia ha hecho los reparos a SMAPA, que es el incumplimiento al plan de desarrollo, la mantención de redes y el tema de los nitratos en la planta Santa Adela. Es evidente que tenemos claramente en este Concejo diferentes posiciones y opiniones sobre como resolver el tema, donde se nos mezcla entre claramente situaciones de confianzas mutuas, entre uno y otro, por una parte y también por la cantidad de antecedentes que debiéramos, o que se debieran tener a la vista. Y la verdad que Presidente este tema, entiendo yo, debiéramos llevarlo por dos vías, una que es resolver de una vez por todas que va a pasar con nuestro servicio, tener claridad todos, que tengamos claridad ojalá y en este Concejo pudiésemos llegar a un acuerdo en definir, si bien todos queremos que el agua siga siendo municipal, pero parece que tenemos matices en ese querer. Entonces si pudiésemos darnos el tiempo, en un largo aliento de poder resolver de una vez por todas qué queremos para el servicio de agua potable. Y la segunda vía, claramente que nosotros tenemos la obligación de resolver, ojalá en forma rápida, o sea, ojalá que el Concejo del martes nos permita resolver estas tres observaciones, estas tres grandes observaciones que nos ha puesto la Superintendencia y resolverlas por la vía que aquí se resuelva, o sea, aquí yo siento que conocemos el problema, lo tenemos a la vista pero lo que nos falta, quizás, es ponernos de acuerdo cual es la solución. Y ojala que la comisión del lunes y el Concejo del martes pudiesen llevarnos a eso, cuales son las soluciones en cada uno de estos tres ítems. Y para eso Presidente también quiero, ojalá nos hicieran llegar la mayor cantidad de antecedentes posibles, a objeto de poder llegar a la comisión y al Concejo del día martes con la mayor cantidad de antecedentes. Y solamente para pronunciarme sobre el contrato que se retiró de tabla, sobre la mantención de redes, quisiera también que, porque aquí se está proponiendo a 18 meses, quisiera también que se estudiara la alternativa que aquí mismo sala de 24 meses, porque el hecho de tener dos empresas no solamente puede cubrir el sustituir a una empresa que haga mal el trabajo, que no funcione, pero también lo positivo es que nos permite duplicar las cuadrillas, entiendo yo, que van a estar en la calle resolviendo de una vez por todas los problemas que la gente hoy día siente mucho más de cerca, más que si se cumple o no el plan de desarrollo, yo creo que los vecinos están

pidiendo con urgencia es que podemos resolver, de una vez por todas, todas estas corridas de agua que tenemos en toda la comuna. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Bueno, sobre el tema educación... Ah, perdón, Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tres temas. Uno, quisiera solicitar formalmente Sr. Alcalde si usted le pudiera pedir al Gerente de la Corporación que nos informe acerca del estado de los colegios, porque si bien yo me he comunicado con él desde el inicio de este conflicto, creo que amerita que Maipú sea parte un poco de los temas nacionales, lo que dice la Concejala Avalos. Nosotros no podemos no tener opinión sobre la venta de las sanitarias, no tener opinión sobre Hidroaysén que al final implica la venta de agua, no tener opinión sobre lo que pasa en este país, menos cuando son temas que nos afectan directamente. Y si bien yo sé que Concejales, tanto el Presidente de la Comisión de Educación, el Concejal Ovalle, la Concejala Avalos y yo personalmente, no sé de los otros, me imagino que también, se han comunicado con el Gerente de la Corporación, me parece que es importante que se nos entregue un informe formal, o que venga el próximo Concejo, o bien se pida o se cite a Comisión de Educación y se nos informe de qué es lo que está pasando en Maipú. A mí me sería bastante importante reunirme con los colegios, o con los dirigentes de los colegios que están todavía en toma o en paro en Maipú y ver de qué manera ayudar a resolverlos. Hay temas que son nacionales, pero también hay temas que son locales. Me parece importante que seamos parte de lo que está pasando en este país y no una burbuja un poco tan localista. Segundo lugar, quisiera agradecer y por eso más bien pedí la palabra, a la Directora de Salud y también a DIDECO, por la ayuda que le prestaron a los familiares del caballero que falleció en el metro. Ellos se acercaron hasta mí oficina, porque no habían tenido respuesta oficial del ofrecimiento de ayuda dada por el Alcalde y la verdad que ambas direcciones, tanto Salud como DIDECO, en un día dieron la ayuda que ellos solicitaban, que era específicamente una beca para el hijo, que el padre era el sostenedor de la familia y también asistencia psicológica para la viuda, que si bien ellos no estaban casados, entonces no podía acceder a la ayuda formal por parte de las autoridades porque eran convivientes, ellos quedaban fuera. A Jurídico también, disculpe Director, a Jurídico también, por favor eso subráyelo, subráyelo y con negrita. Y en último lugar, nobleza obliga, desearles, o felicitar más bien a mis colegas Concejales de la Democracia Cristiana y al Presidente de este Concejo por el aniversario y a casi prácticamente a todos los acá presentes, aniversario de la Democracia Cristiana, bueno, que en este nuevo aniversario encuentran la unidad para continuar avanzando.

Sr. Presidente: Si usted tiene la fórmula, por favor entréguela.

Sra. Carol Bortnick: Gracias a Dios el PPD está bastante unido.

Sr. Presidente: Déme otra fórmula en todo caso. Bueno, algunos comentarios. El Concejo Extraordinario va a ser el día martes, sobre el tema mantención, en la mañana, 8:30 horas, si alcanzamos a tener el tema de corte y reposición también lo vamos a traer. No hay otros temas, sólo estos dos contratos en particular, si alcanzamos a estar. El contrato de corte y reposición no se trajo acá porque nos pareció que asignar al tercero y

entremedio llegó alguien que escuchó aquí en el Concejo esto y llegó alguien con una propuesta alternativa, nos parecía muy poco transparente, entonces cerramos todo y abrimos un nuevo proceso de compra directa, pero nuevo proceso. Sobre algunos de los comentarios que se han planteado, la verdad es que vamos a hacer cumplir la ley y sacar la gráfica que tenga con propaganda política fuera del periodo de propaganda política, por lo tanto, eso lo vamos a hacer con todos los candidatos, o todos presuntos candidatos, o aspirantes, o finalmente como se llamen en cada uno de los partidos y lo vamos a hacer, yo creo que es sano para la democracia cumplir en eso la ley y eso por supuesto sólo lo vamos a hacer en los bienes nacionales de uso público, en el sector privado no se puede hacer. También en la misma línea, vamos a tener cada vez más aspirantes, candidatos, yendo a las distintas actividades oficiales del municipio. La verdad es que las actividades del municipio son públicas y por lo tanto, si llega la gente, bueno llegará y si no llega, no llega, no vamos a hacer ninguna ad hoc obviamente y no se ha hecho ninguna ad hoc. Por lo tanto, son actividades públicas y esto va a generar una tensión entre los candidatos y va a venir uno y otro y eso pasa todos los años. Lo importante es cumplir la norma respecto a las actividades, unas son públicas, bienvenida toda la gente y dos, hay un conjunto de normas respecto al uso de recursos que no puede ser en ningún caso. Tercero, respecto al problema de educación, es un problema nacional, sin duda la solución definitiva está en el Gobierno y tenemos una diferencia respecto a como se interpretan las distintas expresiones en cada uno de los colegios. Pero yo creo que lo más sano es traerlo aquí a Concejo, para poder discutirlo. Ahora, tenemos tantos temas urgentes en Concejo, que no sé cuándo lo vamos a poder tener. Pero claramente hace sentido también en la misma línea lo que dice Carol Bortnick. Respecto al tema SMAPA, la verdad es que más allá de la discusión que hemos tenido en el Concejo y que hay posiciones encontradas y la pasión que podamos tener en cada una de las defensas de nuestras posiciones, la verdad es que aquí tenemos un Gobierno con agenda privatizadora y cuando hay un Gobierno con agenda privatizadora existe un mayor riesgo para nuestra concesionaria, nuestra concesionaria que en términos generales más o menos mantiene los mismos acumulados desde hace mucho tiempo déficit en términos generales. Entonces cuando hay un Gobierno con esa agenda, por cierto que existe riesgo. Cuando se convoca una Subsecretaría de Obras Públicas y el Subsecretario de Hacienda convocan a su oficina al Alcalde de la comuna para decirle que tienen la solución a lo solicitado, lo solicitado fue empresa pública 100% municipal, pero dicen la solución es que usted venda o concesione. La verdad es que tenemos un Gobierno con agenda privatizadora. Entonces yo quiero invitarlos a que la discusión que demos en esto, seamos capaces de no ponerle bombas de racimo, que finalmente le den argumentos a quienes quieren privatizar, para estar aquí adelante. Por eso defendí el tema de lo de la matriz, porque uno de los argumentos que podrían, bueno, usted dijo que no iba a hacer nada el 2011 en el plan de desarrollo para hacer en el 2010 y todavía ni siquiera lo tiene adjudicado. Bueno, ya está adjudicado. Entonces por eso es tan importante. Yo les pido que más allá de la pasión legítima que podamos tener en esto y del enfrentar los distintos problemas estructurales para financiar la inversión, para la estructura y dotación, para la relación con la Superintendencia, tengamos en cuenta que tenemos un entorno privatizador. Si nos creemos entre nosotros que ninguno de nosotros quiere que se privatice, si nos creemos entre nosotros que todos nosotros queremos que sea 100% municipal, bueno apoyémonos en ello, no nos hagamos zancadillas, no nos hagamos

acusaciones cruzadas, sino que cuidemos porque hay un entorno privatizador. Por cierto, las acciones son, por un lado las efectivas de obras y acciones, por otro lado las jurídicas y administrativas, pero también hay acciones políticas. Yo tengo solicitada una audiencia con el Ministro Golborne, que es el Ministro de Obras Públicas, para señalarle lo absolutamente improcedente de las últimas acciones que ha tenido el Gobierno, desde aquella en que nos hacen esa invitación al Gobierno. Hablé con él telefónicamente, dijo que probablemente la próxima semana me daba esa reunión. Y espero que haya cierta razonabilidad respecto a que las decisiones del quehacer de las empresas es los propios dueños y quiénes son los dueños acá, somos la comunidad de Maipú y si somos la comunidad de Maipú, nosotros hemos definido que sea 100% municipal, por lo tanto, lo que requerimos son las herramientas para ello. Hago esta reflexión porque hay dos canchas en las que estamos jugando, una cancha es la cancha nuestra de ver cuáles son las diferencias que tenemos para enfrentar el problema, cancha legítima. Sin embargo, sepamos que el exceso de fricción en esa cancha puede afectar la cancha principal, que es el entorno que hay de un Gobierno privatizador. Quería terminar con esa reflexión, invitarlos a aquello, en ese ánimo también invitar a las comisiones conjuntas, ustedes nos dicen si se vana reunir hoy día mismo, sábado, domingo, lunes, lunes a alguna hora para analizar entonces el contrato, partimos con el contrato de mantención, después con la exposición general y después por la planificación estratégica, esos tres temas. El lunes a las 18:00 horas. Ustedes nos dicen, nosotros nos ajustamos a la hora de los Concejales, de manera tal de poder estar en esa comisión. Voy a dar formalmente término al Concejo, que es lo que corresponde, pero hay varios vecinos que han querido pedir la palabra, han esperado pacientemente, así que se les agradece. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:31 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 838, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 840, de 19 de agosto del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm